

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - N° 05

Bogotá, D. C., viernes 6 de enero de 2006

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 219 de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre 2005	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	4
Quórum deliberatorio	16
Orden del Día	16
Intervención del honorable Representante Miguel Arenas Prada	21
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amin Hernández	21
Intervención del honorable Representante César Augusto Andrade Moreno	21
Quórum decisorio	21
Aprobación del Orden del Día	22
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	22
Proyecto de ley número 97 de 2005 Cámara	22
Intervención del honorable Representante Manuel José Caropresse Méndez	22
Expediente número 1372 de la Comisión de Investigación y Acusaciones	23
Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara	23
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	23
Informe Comisión Accidental Proyecto de ley número 092 de 2004 y 134 de 2004 Senado	24
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	24
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	24
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	25
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	26
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	26
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	26
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	27
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	27
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	27
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	27
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	27
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro	27
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	28
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	28
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	29
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	30
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	31
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	32
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	32
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	32
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	32
Votación Comisión Ley Forestal	33
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	33
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	34
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	34
Quórum deliberatorio	34
Lectura Actas de Conciliación para aprobación en la próxima sesión	34
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	34
Proposiciones, constancias	36
Cierre	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2005 - 20 de junio de 2006

Número 219 de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: Julio E. Gallardo Archbold,
Sandra A. Velásquez Salcedo y Guillermo Rivera Flórez.

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día 6 de diciembre de 2005, abriendo el registro a las 3:13 p. m. e iniciando a las 4:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que en adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CÁMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS N° 2364 06-12-05

6:14:09 p. m.

Asistentes

06-12-05 15:13

Los miembros presentes: 116

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de D.

Amaya A. Armando

Amin Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Andrade Moreno César

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Méndez de C. Martha

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Mussa

Caballero C. Jorge L.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Sánchez P. José A.

Ospina A. Héctor J.

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Henaoy Hoyos Barlahán

Enríquez R. Manuel

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique

González M. Jaime

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes Ochoa Adalberto

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis Edmundo

Mesa Arango Ernesto

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Ortega Rojas William

Pareja G. Francisco

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Ramírez U. Jorge E.

López Dorado Oscar J.

Rivera F. Guillermo

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Silva Amin Zamir E.

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Torres M. Edgar E.

Uribe Bent María T.

Rangel Sosa Miguel

Hernández D. Efrén

Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. Jhon

Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Espinosa Arrieta G.

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilchez Carreño Oscar

Zambrano E. Bérner

Acosta Osio Alonso

Alvarez H. Tania

Arango P. Jorge E.

Arcila C. José Luis

Baquero Soler Omar A.

Delgado S. Carlos A.
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Matéus Iván
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón R. Marco
 León L. Buenaventura
 Mejía G. José A.
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Puentes Díaz Gustavo
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Parra G. Gonzalo

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2005
 SbSG2.1.1077-05
 Doctor
 JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Asunto: Asistencia sesión plenaria diciembre 6 de 2005.

Respetado doctor Gallardo:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 6 de diciembre de 2005, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 Imbett Bermúdez José María
 Valencia Franco Luz Piedad
 Arroyo Cajiao Andrés José
 Gutiérrez José Gonzalo
 Herrera Cely José Manuel
 González Villa Carlos Julio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Benjumea Acosta Octavio
 Duque García Luis Fernando
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Gerlén Echeverría Jorge
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Arias Mora Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Jattin Corrales Zulema
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Amador Campos Rafael
 García Valencia Jesús Ignacio
 Moreno Ramírez Betty Esperanza

Total Representantes que se registraron manualmente: Veintidós (22).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Diazgranados Guida Sergio "Comisión"
 Espeleta Herrera Jaime Darío
 Negret Mosquera César "Comisión"
 Serrano Morales Luis Antonio "Comisión"
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Pineda Arcia Eleonora María
 Urrutia Ocoró María Isabel

Suárez Mira Oscar de Jesús
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Castro Gómez Santiago "Comisión"
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Díaz Contreras Jairo
 Almarío Rojas Luis Fernando
 Velaides Morales Angel
 Martínez Fernández Jairo
 González Brito Wilmer David
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio "Comisión"
 Arias Hoyos Rocío
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Paredes Aguirre Myriam
 Cervantes Varelo Jaime
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuello Baute Alfredo
 Fandiño Cantillo Edgar
 Sinisterra Santana Erminsul
 Total Representantes con excusa: Veintiocho (28)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

NOTA:

1. El doctor José Gonzalo Gutiérrez, Representante a la Cámara por Bogotá, presentó excusa para la sesión Plenaria de la fecha, pero se registró manualmente. (2 folios).

2. El doctor Alexander López Maya, Representante a la Cámara por el departamento del Valle, presentó excusa para la sesión Plenaria de la fecha, pero se registró electrónicamente. (2 folios).

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2364 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2365. Proposición Sustitutiva Ponentes (3 folios).

3. Copia de 30 excusas (63 folios).

c.c. Comisión Acreditación Documental
 Secretaría General

Sección Relatoría.

Transcripción de las excusas, presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo, atentamente le solicito sea excusado por la inasistencia a la Plenaria del día de hoy, lunes 5 de diciembre y a las que convoquenduranteestasesmana,ya que se encuentra en la ciudad de Washington, D. C., participando en el Seminario de Apoyo a los Congresos Andinos, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Adjunto a la presente el comunicado enviado por el BID, invitando al Parlamentario a participar en el mencionado Seminario.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Gloria Luz Torrenegra G.,
Asistente UTL.

Honorable Representante Alvaro Ashton
Giraldo.

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO-INTER-AMERICAN
DEVELOPMENT BANK

BANCO INTERAMERICANO
DE DESENVOLVIMIENTO-BANQUE IN-
TERAMERICAINE DE
DEVELOPPEMENT

Gerente, Departamento Regional de Ope-
raciones

RE3/SC3-432/2005

Washington, noviembre 9 de 2005

Señor

Alvaro Antonio Ashton Giraldo

Cámara de Representantes

Colombia

Referencia: Invitación a participar en el Seminario de Apoyo a los Congresos Andinos (RG-T1149).

Distinguido señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de invitarle a participar en el Seminario de Apoyo a los Congresos Andinos

(RG-T1149) organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este seminario se llevará a cabo en la ciudad de Washington, D. C., entre los días 5 y 7 de diciembre de 2005 y contará con la participación de un destacado grupo de congresistas de Colombia y de Perú.

El propósito del seminario es intercambiar información entre los congresistas de los países mencionados y facilitar el diálogo entre los legisladores en materias relacionadas con políticas públicas, gestión estatal y gobernabilidad. Al mismo tiempo, se procura brindar la oportunidad de conocer mejor el funcionamiento de los organismos internacionales de crédito.

A efectos de preparar los aspectos logísticos, le estamos anexando un memorando con los pasos a seguir para poder participar en el seminario.

Esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

Ciro De Falco

cc: Fernando Montenegro, Representante
a.i. del BID en Colombia

Luis G. Echeverri, Director Ejecutivo por
Colombia.

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa para plenarios.

Respetado doctor Lizcano:

Adjunto Resolución MD número 2209 del 28 de noviembre de 2005, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes comisiona al honorable Representante Sergio Diazgranados durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2005 con el fin de asistir al Seminario de Apoyo a los Congresos Andinos, a realizarse en la ciudad de Washington.

Por lo anterior, cordialmente me permito solicitarle excusar al honorable Representante Sergio Diazgranados G. por la no asistencia a las Plenarios que se realicen durante este período.

Cordialmente,

Natasha Pinedo Rodríguez,

Asistente.

Honorable Representante Sergio Diazgranados G.

Anexo: Copia Resolución número 2209 de noviembre 28 de 2005.

RESOLUCION MD NUMERO 2209
DE 2005
(noviembre 28)

por la cual se autoriza una comisión
a un honorable representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio del 21 de noviembre de 2005, la Jefe de División de Cooperación Técnica Regional del Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, invita al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que mediante oficio del 23 de noviembre de 2005, radicado en la Secretaría General el 24 de noviembre del mismo año, bajo el número 2515, la asistente personal del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida solicita se expida la resolución que le autorice el desplazamiento y participación en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación de la Jefe de División de Cooperación

Técnica Regional del Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, doctora Laura Bocalandro, al honorable Representante Sergio Díazgranados Guida para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante Comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

y otra firma ilegible.

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente me permito presentarle excusas por la no asistencia a las Sesiones de Plenarias que se realizarán en el transcurso de esta semana, del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera, ya que le tocó salir de la ciudad desde el día 5 de diciembre para la ciudad de Washington E.E.U.U, al realizarse el trigésimo octavo período ordinario de sesiones que se celebrará a partir del 6 hasta el 9 del presente mes, lo cual estará regresando a la ciudad de Bogotá el día 10 de diciembre.

Agradezco a usted toda su atención.

Atentamente,

Solmeris Cuello Blanchar

Asesora UTL.

Cámara de Representantes.

Anexo: Copia de los documentos enviados del Parlamento Andino para justificar la salida del Parlamentario a la ciudad de Washington.

PA-422

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2005

Señor

JAMES F. MACK

Secretario Ejecutivo

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, OEA

Washington, D. C.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito informarle la delegación que asistirá en calidad de Observadores, al Trigésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones, que se celebrará en la ciudad de Washington, D. C., del 6 al 9 de diciembre de 2005, la cual está presidida por el Congresista Peruano Luis Alva Castro, Vicepresidente del Parlamento, quien estará acompañado de los Parlamentarios y Asesores que a continuación relaciono:

– Representante Colombiano Jaime Darío Espeleta

– Parlamentario Ecuatoriano Blasco Peñaherrera

– Parlamentario Ecuatoriano Arturo Clery

– Economista Peruano Leonidas Tupayachi - Asesor

– Licenciada Peruana Katia Lazarte - Asesora.

Solicitándole muy comedidamente su respectiva acreditación.

Al agradecer su gentileza, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,
Secretario General.

Organización de los Estados Americanos

Organização dos Estados Americanos

Organization des Etats Américains

Organization American States

Carátula del Fax

9 de septiembre de 2005

SGE/CAD-S/N-05

Información del Destinatario

Para: Doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General

Parlamento Andino

Santafé de Bogotá, Colombia

Compañía:

Fax: Fax (57-1) 348-2805 / 217-6186

Teléfono:

Información del Remitente

De: James F. Mack, Secretario Ejecutivo, CICAD/OEA

Fax: (202) 458-3658 Teléfono: (202) 458-3178

Información General

N° de Pgs.: 2 CC:

Tema: Trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la CICAD, Washington, D. C., diciembre 6-9, 2005

Comentarios:

Nos es grato hacerle llegar información sobre la celebración del trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la CICAD, en Washington, D. C., del 6 al 9 de diciembre de 2005.

Atentamente,

Organización de los Estados Americanos

17th & Constitution Ave. N.W.

Washington, D. C. 20006

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2005

Señor

JAMES F. MACK

Secretario Ejecutivo

CICAD/OEA

Washington, D. C.

Señor Secretario Ejecutivo:

De la manera más comedida me permito solicitar la información pertinente sobre la celebración del trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la CICAD, a realizarse del 6 al 9 de diciembre, Agenda, hoteles. Con el fin de poner en conocimiento a los Parlamentarios Andinos que asistirán al mencionado evento y realizar las respectivas reservas. La información puede ser enviada al fax: 571 - 3482805 o al correo electrónico: mhernandez@parlamentoandino.org.

Al agradecer su colaboración, me suscribo con los sentimientos de admiración y respeto.

Cordial saludo,

Rubén Vélez Núñez,
Secretario General.

María del Rosario Hernandez
hotelharrington[admin@hotel-harrington.com]

viernes, 25 de noviembre de 2005 16:05

María del Rosario Hernández

Reservat. 45 for Jaime Darío Espeleta

Dear Jaime Darío Espeleta,

Thank you for submitting your In... reservation with the Hotel Harrington. Your reservation req... HH8145 will be processed with the information shown below.

Please know that your credit card account will not be charged at this time. We will use your number for guarantee purposes only. No charges will be posted to your account unless you are a 'No Show' on the arrival date of your reservation. If you find you will not be able to use your reservation as planned, please notify the hotel no later than 24 hours prior to your planned arrival so we can put your room back into inventory. If you find you need to cancel, using either our website's cancellation button or our toll-free number, be sure you retain the cancellation confirmation number you will receive in case a problem develops at a later time.

Thank you for selecting the Hotel Harrington, and thank you so much for making your reservation through our website. Have a safe trip, and we will see you soon.

Reservation from: Jaime Darío Espeleta

Address: Av. 13 N° 70-61

City, State, Zip: Bogotá, Colombia

Email Address: mhernandez@parlamentoandino.org

Telephone: 2172178

Arrive Date: 12/6/2005

Arrival Time: 3 PM

Number of Nights: 3

Number of Adults: 1

Non-smoking

No Parking

1 Small Queen (sleeps 1-2) @ 89 + Tax

Comments:

WELCOME TO THE HOTEL
HARRINGTON

RESERVATION SYSTEM

[Return to Home Page](#)

Dear Jaime Darío Espeleta

Your reservation has been... Your confirmation number is HH8145

Thank you for submitting your Internet reservation to the Hotel Harrington. Providing that you have given us your correct e-mail address, you will very quickly receive a return a-mail duplicating what you have sent to our Reservation Department. When this message is received, please review for accuracy. Should you find an error, please contact us as soon as possible at: reseervations@hotelharrington.com

After your visit to our Hotel Harrington, please log back on to our website and click on our "Exit Poll" page to voice your opinion on our hotel and on our services. If we did everything well, WONDERFUL!, but if we missed the mark somewhere, please let us know so we can do our best to make your next visit absolutely perfect. We would love to hear from you, and Ms. Terry, our Managing Director, sees every review you submit, so your opinions definitely do count.

Thank you for your reservation, and thank you for choosing the Hotel Harrington.

HOTEL HARRINGTON WASHINGTON, D.C.

436 11th Street, N.W. (corner of 11th & E Streets, N.W.) Washington, DC 20004-4389

Phone: (202) 628-8140 Toll-Free Reservations: (800) 424-8532

Guest Fax: (202) 393-23110 f f i c e Fax: (202) 347-3924

reservations@hotelharrington.com

[Home] [About Us] (Check, Our Great Rates) [Group Plans & Rates] [Special Family Rooms] [View a Guest Room]

[Hotel Services] [Parking & Transportation] [Sightseeing Tips/Tours] [Special Events] [FAQ]

[Request a Brochure or Map] [Map/Driving Directions] (Hotel History & Photo Album) [Guest Book] [Exit Poll]

[Send Us an E-mail] [Send Guest an E-Mail] [Change/Cancel a Reservation] (MAKE A RESERVATION)

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS
AMERICANOS

COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS cicad

SGE/CAD-529/05

8 de septiembre de 2005

Estimado doctor Vélez Núñez:

Tengo el agrado de dirigirme la presente nota en nombre del Presidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), para invitar a su Organización a participar, en calidad de Observador, en el trigésimo octavo período ordinario de sesiones, que se celebrará en Washington, D. C., del 6 al 9 de diciembre de 2005. Le agradecería hacemos conocer, tan pronto como sea posible, el nombre del funcionario o funcionarios que participarían en dicho período de sesiones.

El Boletín Informativo y los Proyectos de Temario y Calendario de la reunión serán enviados oportunamente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

James F. Mack,
Secretario Ejecutivo.

Doctor Rubén Vélez Núñez

Secretario General

Parlamento Andino

Santafé de Bogotá, Colombia

Fax (57-1) 348-2805 / 217-6186.

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CARMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Mediante Resolución número 2208 de 28 de noviembre de 2005, se autorizó una comisión al exterior al Representante César Negret Mosquera, durante el período comprendido entre el 5 y 7 de diciembre de 2005. En consecuencia, me permito excusar su inasistencia a las sesiones plenarios de los días 5, 6 y 7 de diciembre del presente año.

Atentamente,

José María Balcázar Castillo,
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.

RESOLUCION MD NUMERO 2208
DE 2005
(noviembre 28)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante invitación del 9 de noviembre de 2005, cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, al honorable Representante César Negret Mosquera para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que mediante oficio del 22 de noviembre de 2005, radicado en la Secretaría General el 24 de noviembre del mismo año, bajo el número 2520, el honorable Representante César Negret Mosquera solicita se expida la resolución que le autorice el desplazamiento y participación en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante César Negret Mosquera para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, al honorable Representante César Negret Mosquera para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de

Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

y otra firma ilegible.

CR-LASM-150-B

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Atento saludo doctor Jesús Alfonso:

De conformidad con el artículo 2° de la Resolución 2276 de 1° de diciembre de 2005, la cual se anexa al presente comedidamente le solicito se sirva excusar al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, de asistir a las sesiones plenarias de la honorable Cámara de Representantes programadas para los días 5 y 6 de diciembre del año que avanza, según orden del día de la respectiva corporación, por encontrarse en comisión oficial en la ciudad de Washington durante los días 4 al 8 de diciembre del presente año.

En espera de su atenta y grata resolución.

Atentamente,

Fabio Andrés Dussán Alarcón,
Asesor,

UTL honorable Representante
Luis Antonio Serrano Morales.

RESOLUCION MD NUMERO 2276
DE 2005

(diciembre 1°)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio del 9 de noviembre de 2005, el Gerente del Departamento Regional de Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, doctor Ciro de Falco, invita al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que mediante oficio del 30 de noviembre de 2005, radicado en la Secretaría General el mismo día, bajo el número 2593, el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales solicita se expida la resolución que le autorice el desplazamiento y participación en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 4 al 8 de diciembre de 2005;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad Washington durante los días del 4 al 8 de diciembre de 2005;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación el Gerente del Departamento Regional de Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, doctor Ciro de Falco, al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales para que participe en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad de Washington durante los días del 4 al 8 de diciembre de 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

y otra firma ilegible.

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa.

Cordial saludo:

Atentamente le comunico que el honorable Representante Miguel Durán Gelvis se encuentra incapacitado, razón por la cual no puede asistir a las Plenarias citadas para la presente semana.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Mary Stella Galindo Ariza,

Asistente UTL.

Anexo: Copia excusa médica.

SaludTotal

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD -
ADMINISTRADORA DE REGIMEN SUB-
SIDIADO

Certificado Incapacidad General

Nombre: Durán Gelvis Miguel Angel.
Aportante IPS. Teléfono: 18968734

Dirección Cámara de Representantes

Generada por el médico tarde: Peña Gus-
tavo

Ambulatoria

Sucursal Valledupar

Fecha inicio: 12/06/2005

Fecha final: 12/08/2005

13947742.

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo. Me dirijo a usted con el fin de solicitar excusa por la inasistencia de la honorable Representante Eleonora María Pineda Arcia a la plenaria programada para los días 5 y 6 de diciembre del año en curso; debido a que presenta delicados quebrantos de salud que le imposibilitan asistir.

La Representante traerá consigo la incapacidad correspondiente.

De usted muy atentamente,

Antonina González Castaño,

Asesora honorable Representante Eleonora Pineda Arcia.

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo. Me dirijo a usted con el fin de presentar a usted en nombre de la Representante a la Cámara Eleonora María Pineda; el original de la excusa y sus copias, correspondientes a la inasistencia de las plenarias programadas en los días 5 y 6 de diciembre del año en curso.

Agradeciéndola atención prestada al presente.

De usted muy atentamente,

Antonina González Castaño,

Asesora honorable Representante Eleonora Pineda Arcia.

E.P.S. SANITAS

Fecha: 5-12-2005

Nombre: Eleonora Pineda c.c. N°
50893346

Incapacidad por los días 5, 6 y 7 del mes 12-2005 por padecer...diarreico exacerbado y necesita reposo ... y estudios.

Firma ilegible.

Registro médico N° 236119

Bogotá, D. C., 6 de diciembre 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Aten: Dr. JULIO GALLARDO

Presidente

Ciudad

Cordial saludo:

En atención a precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la parlamentaria a la Sesión de Plenaria programadas para los días de 5 a las 5 p. m. y 6 de diciembre a las 3:00 p. m., debido a que se le presentó una calamidad doméstica la cual requiere su presencia.

Consentimiento de agradecimiento y consideración.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV UTL

Honorable Representante

María Isabel Urrutia Ocoró.

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CA-
MARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Comedidamente me permito informar que el doctor Oscar de Jesús Suárez Mira, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, no le es posible asistir a la sesión de plenaria de los días 6 y 7 de diciembre de 2005 por encontrarse delicado de salud.

Por consiguiente anexo a este documento el certificado de incapacidad correspondiente.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Sandra Milena Tapias,

Asistente.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 7 de diciembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CARMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, me permito presentar excusa, por la no asistencia a las sesiones plenaria de los días 5 y 6 de diciembre de 2005, debido a que el doctor debesometerse a unos exámenes médicos de carácter urgente, en la ciudad de Cúcuta.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración,

Claudia Elisa Mondol Chacón,

Asistente UTL.

Anexo: Excusa médica.

FERNANDO CARRASCO BLANCO

Medicina Interna Nuclear

Cardiología, Ecocardiografía

Cúcuta, diciembre 5 de 2005

Nombre: Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera

Edad: 60 años

C. C.: 13220543

Procedente: Cúcuta

Teléfono: 575 3786-573 1151- 571 3018

Remitida: Coleseguros

Asistió hoy a control y se programa para estudios relacionados con su enfermedad.

Impresión Diagnóstica:

1. ENFERMEDAD CORONARIA

b) PTCA + T STENT EN LA CORONARIA DERECHA

c) LESION CON VIABILIDAD EN TERRITORIO DE DA

c) ANGINA CON HIPERTENSION ARTERIAL Y ACTIVIDAD FÍSICA

2. ENFERMEDAD HIPERTENSIVA

a) CARDIOPATIA HIPERTROFICA LEVE

3. TABAQUISMO PESADO ACTIVO

4. OBESIDAD GRADO II

5. ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA

a) HEMORRAGIA DIGESTIVA ALTA

i) ULCERA GASTRICA CONTROLADA

SE SOLICITA:

PERFUSION MIOCARDICA ISONITRILOS DIPIRIDAMOL

Fernando Carrasco Blanco MD.

Bogotá, D. C., diciembre 7 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Reciba mi cordial saludo:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jairo Díaz Contreras para su conocimiento y fines pertinentes anexo estoy remitiéndole incapacidad médica otorgada por los días comprendidos entre el 5, 6 y 7 de diciembre del presente año, por lo anterior no le es posible asistir a las Sesiones Plenarias programadas para esta semana.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente;

María Alejandra Roza Vargas,

Asesor UTL, doctor Jairo Díaz C.

Anexo: Copia Incapacidad médica.

E.P.S. SANITAS

Fecha: 5-XII-05.

Nombre: Jairo Díaz C.

13475414

Incapacidad médica por 3 días, a partir de 5-XII-05, al 7-XII-05.

Por presentar cuadro clínico de...

Firma y sello ilegibles.

R. M...

Bogotá, D. C., diciembre 6 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Comedidamente me dirijo a usted para excusar al honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas, que debido a los últimos acontecimientos de orden público en nuestro departamento, no fue posible que se movilizara a la ciudad de Bogotá con anterioridad y esto sumado a un retraso en el vuelo de Aires en la ruta Florencia - Bogotá, por más de cuatro horas y que arribó cerca de las (9:00 p. m.) al Aeropuerto El Dorado, le impidieron que le fuera posible llegar a cumplir con la plenaria citada para el día 6 de diciembre del presente año.

Cordialmente,

Jesús Eduardo Calderón Leal,

Asistente III

UTL, honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Fecha de Expedición: 06-XII-05.

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Velaides Morales Angel.

Identificación: 3901993.

Diagnóstico: Estado gripal.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2005- XII- 06.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2) días.
Original firmado por:..
Registro Médico número: 19203614.

* * *

Bogotá, diciembre 6 de 2005
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario
Mesa Directiva y Comisión de Acreditación
Honorable Cámara de Representantes
Respetado doctor:

Atentamente me dirijo a ustedes para manifestarles que por instrucciones del honorable Representante, Jairo Martínez Fernández, presento excusa por no poder asistir a la Sesión Plenaria, convocada para los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2005, ya que se encuentra en la ciudad de Miami atendiendo una invitación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para asistir a un foro sobre The effects of illegal Drug son the Colombian Boarders (Los efectos de las Drogas Ilegales en los Residentes Colombianos), que se llevará a cabo en la Florida International University.

Adjunto copia de la invitación que nos llegó vía Internet, posteriormente les haremos llegar la original la cual traerá el Representante una vez llegue a Colombia.

Cordialmente,
Federmán Centeno Mejía.
Asistente V.
Latin American and Caribbean Center & Colombian Studies Institute
CSI
of Florida International University
CSI 2005-2006 CA. A. Speaker Series
Present
The Effects of Illegal Drugs on the Colombian Boarders
Coauthors: Alejandro Reyes and Liliana Duica
Presented to the Dirección Nacional de Estupefacientes
by
Liliana Duica
Researcher

Research and Monitoring Center on Drugs and Crime
Wednesday, December 7, 2005
12:00—1:15 PM
DM 358, LACC Conference Room
For more information, call LACC at 305-348-2894

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 7 de 2005
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad
Cordial Saludo

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira doctor Wilmer González Brito, me permito enviar incapacidad médica para legalizar la inasistencia a la sesión Plenaria programada el día martes 6 de diciembre.

Agradezco tener en cuenta la presente, para los trámites pertinentes.

Atentamente,
Oliceth M. Lacouture Plata,
Asistente.
U.T.L., honorable Representante Wilmer González Representante a la Cámara departamento de La Guajira.

Anexo: Incapacidad Médica.
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Cámara de Representantes
Fecha de Expedición: 2005-XII-05.
Servicio Médico
Apellidos y nombres: González Britto Wilmer.
Identificación: 8721176.
Diagnóstico: Colitis infecciosa.
Contingencia: EG.
Fecha de Inicio: 2005- XII- 05.
Prórroga: No.
Días de Incapacidad: Dos (2) días.
Original firmado por: Mario Castiblanco Osorio.
Registro Médico número: 10075130.

* * *

Bogotá, diciembre 6 de 2005
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario honorable Cámara de Representantes
E.S.D.
Respetado doctor Lizcano:
Rad: 2754.

De manera atenta y siguiendo instrucciones de la honorable Representante Sandra Ceballos, me permito solicitar se sirva excusarla de la sesión plenaria programada para el día de hoy en consideración a que se encuentra hoy en el censo nacional.

Por lo anterior, mañana radicaré la excusa firmada por la doctora Ceballos con el correspondiente certificado censal adjunto.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,
María Paola Navia Coloma,
UTL honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 7 de 2005
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario honorable Cámara de Representantes
E.S.D.
Apreciado doctor Lizcano:

De manera atenta me permito solicitar se sirva excusar la inasistencia a la sesión plenaria del día de ayer, ya que tal y como lo informo mi oficina, me encontraba en el Censo Nacional y por tal razón no pude asistir.

Por lo anterior, me permito anexar a la presente copia del correspondiente certificado censal.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,
Sandra Ceballos Arévalo,
Representante a la Cámara.
Anexo: Lo enunciado
NOTIFICACION CENSAL HOGARES
"ES obligación de todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras

domiciliadas o residentes en Colombia, permanecer en sus hogares durante los días que se determine”.

Ley 79 del 1993, y el artículo 5° del Decreto 1100 del 12 de abril de 2005.

Les informamos que el DANE, en cumplimiento del Decreto 1100/05, está realizando el

Censo General 2005.

Un encuestador debidamente identificado, lo estará visitando

El día 6 del mes 12 de 2005.

Es un deber ciudadano permanecer en su vivienda el día en que se le ha notificado. Evite sanciones. Usted podrá salir de su vivienda una vez haya sido censado. Para excusar su ausencia en el lugar de trabajo, estudio o citación, recibirá un Certificado Censal.

La reserva estadística está protegida por la Ley 79 de 1993; por lo tanto la información suministrada al encuestador es confidencial y no podrá utilizarse con fines comerciales, de tributación fiscal o de investigación judicial.

Para facilitar la entrevista asegúrese de:

- Estar presentes todos los miembros que residen habitualmente en esta vivienda.
- Responder con información veraz.
- Tener a la mano un documento que contenga los nombres, apellidos y fecha de nacimiento de cada una de las personas.

Si usted desea mayor información puede comunicarse al teléfono...

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Estimado doctor Rodríguez:

Quiero hacer llegar a usted excusa en nombre del doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, por la inasistencia los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2005, a la Sesión Plenaria, ya que estos días estará en la ciudad de Washington en el Seminario de Apoyo a los Congresos Andinos.

Anexo copia de la resolución MD número 2272, por la cual la Mesa Directiva autoriza la comisión oficial de Congresistas.

Cordialmente,

Juan José Trujillo Ramírez,

Asesor honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo V.

Departamento de Antioquia.

Anexo: Uno.

RESOLUCION MD NUMERO 2272

DE 2005

(diciembre 1°)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante invitación del 15 de noviembre de 2005, cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, a los honorables Representantes Santiago Castro Gómez y Carlos Ignacio Cuervo Valencia para que participen en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que mediante oficios del 25 y 28 de noviembre de 2005, radicados en la Secretaría General en noviembre del mismo año, los honorables Representantes Santiago Castro Gómez y Carlos Ignacio Cuervo Valencia, solicitan se expida la resolución que les autorice el desplazamiento y participación en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se Realizará en la ciudad Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar a los honorables Representantes Santiago Castro Gómez y Carlos Ignacio Cuervo Valencia, para que participen en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se Realizará en la ciudad Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo de Washington, a los honorables Representantes Santiago Castro Gómez y Carlos Ignacio Cuervo Valencia, para que participen en el seminario de apoyo a los Congresos Andinos que se realizará en la ciudad Washington durante los días del 5 al 7 de diciembre de 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

ROCIO ARIAS HOYOS

Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia

Integrante de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, de la Comisión de Paz y Reconciliación, de la Comisión de Acompañamiento a los Procesos de Paz, de la Comisión de Asunto Carcelarios y, del Parlamento Latinoamericano

Bogotá, D. C., 7 de diciembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rodríguez Camargo:

Reciba un cordial saludo.

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Rocío Arias Hoyos, me

permite remitirle en documento original, la incapacidad médica que contiene los motivos que le impidieron asistir a las Plenarias de la Corporación convocadas para los días 5 y 6 de diciembre de 2005.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, muy atentamente.

Alexánder Pérez Ortiz,

Asesor honorable Representante Rocío Arias Hoyos.

E.P.S. SANITAS

Fecha: 5-XII-05.

Nombre: Rocío Arias.

41903448

Incapacidad médica por los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2005.

Por padecer Faringolaringitis aguda...

Firma ilegible.

23615.

C. C. 6887965

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Por instrucciones expresas de la honorable Representante a la Cámara por Sucre, doctor Muriel Benito-Rebollo Balseiro, estoy haciendo entrega de la incapacidad médica por los días 4, 5 y 6 de diciembre, para efectos de excusarla por la no asistencia a las Plenarias que se realizaron los días 5 y 6 de diciembre del año en curso.

Agradezco la atención recibida.

Cordialmente;

María Eugenia Hoyos Cárdenas,
Asistente.

HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL
DE SINCELEJO

Empresa Social del Estado

Sincelejo Sucre

Fecha: diciembre 4 de 2005

Nombre: Muriel Benito-Rebollo.

R/. Se incapacita a la paciente en mención, por el término de 3 días, por presentar que-

madura GI extensa por exposición excesiva al sol.

Nocly Martínez Delgado.

C. C. 64548439

TP. 70-178.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo;

Me permito informar a la presidencia, que la honorable representante, Myriam Paredes Aguirre, no ha podido concurrir a este recinto por encontrarse afectada en su salud.

Agradezco a usted su distinguida atención y me suscribo del señor presidente Julio Gallardo Archbold.

Cordialmente.

Carlos Javier Moncayo Valencia,
Asesor.

Anexo constancia médica.

Cooomeva

E.P.S.

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

S. A.

FORMATO PARA EXPEDICION DE
INCAPACIDAD

LICENCIA DE MATERNIDAD

IPS: Medicoop - Coomeva

Fecha: 6-12-2005 Ciudad: Pasto

Nombre: Myriam Paredes Aguirre

C. C.: 30710789. Edad: 49

Dirección Residencia: Valle de A... Torre I
- Apto. 703. Teléfono: 7317744

Empresa: Congreso de la República.

Cargo: Representante.

Diagnóstico: Amigdalitis aguda. C O D .
OMS. I-060.

Descripción, motivo de la consulta y/u origen del evento: Fiebre, escalofríos, odinología, otalgia, mal estado general.

Fecha de Inicio: 6-12-05.

Número de días: 3 Prórroga: No.

Nombre del Médico: Fernando Illera R.

Registro Médico: 9294-86
10536306

MED. GRAL. X.

Hay firma y sello.

* * *

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución número 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a las Sesiones Plenarias de los días 5 y 6 de diciembre de la presente anualidad.

La no asistencia, se debió a estrictos motivos de salud certificados debidamente por el médico de la corporación.

Espero toda su comprensión y la quienes tienen la función de evaluar esta circunstancia tal y como lo demandan las normas pertinentes.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán.

Asesor honorable Representante Jaime Cervantes Varelo.

Oficina 615B Tel: 3823655.

HONORABLE SENDO
DE LA REPUBLICA

BIENESTAR DE URGENCIA MEDICA

Fecha: 2005/12/5

Nombre: Honorable Representante Jaime Cervantes. C. C. 8758294.

R/. Incapacidad al honorable Representante Jaime Cervantes por los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2005, a causa de cólico renal.

Grupo Médico...

10250354.

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien a la plenaria del 6 de diciembre de 2005.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no pudo asistir a la sesión plenaria del día 6 de diciembre del año en curso, debido a quebrantos de salud, por los cuales se encontraba incapacitado.

Se anexa la Incapacidad Medica expedida por la E.P.S. a la que se encuentra afiliado.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes
Asistente U.T.L.

COOMEVA EPS - PUNTO VERDE
CLINICA GENERAL DEL NORTE

Incapacidad Número 91418

Datos del Afiliado:

Identificación: C. C. 72139644. Nombre Completo: Eduardo Alfonso Crissien Borrero.

Tipo Afiliado: Cotizante.

Dirección: Carrera 58 N° 79-204 Teléfono: 3552187. Ciudad: Barranquilla.

Centro Medico: Uba Prado. Centro Odontológico: Uba Prado.

Datos de la incapacidad:

Número: 91418. Ciudad: Barranquilla. Fecha de Expedición: 05/12/2005.

Fecha de Inicio: 05/12/2005. Fecha Fin: 06/12/2005. Días: 2.

Clase: Médica. Tipo: Ambulatoria

Origen: Enfermedad General

Estado Empresa.

Incapacidad? N.

Usuario Registra: Guillermo Enrique Bonilla Benítez.

Diagnostico Principal: A084 - Infección Intestinal Viral, Sin otra especificación.

Nombre del Ordenador: Guillermo Enrique Bonilla Benítez.

Especialidad: Medicina Familiar.

Valledupar, diciembre 5 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 5 y 6 de diciembre del presente año, debido a que me encuentro incapacitado.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C. diciembre 15 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Atendiendo instrucción del honorable Representante a la Cámara Edgar Fandiño Cantillo, me permito extender a su despacho excusa medica, por la no asistencia a la sesión citada para los días 6 y 7 de diciembre de 2005, todo ello debido a los quebrantos de salud que viene presentando el Representante.

Agradezco la atención a la presente, solicitándole de manera comedida darle el trámite correspondiente ante la Comisión de acreditación.

Fanny Rivera Vega,

Asesora Unidad de Trabajo Legislativo.

Anexo: Incapacidad medica.

Cafesalud

NIT: 899999098

Liquidación de Prestaciones Económicas

Bogotá, D. C., 14-XII-2005

Señores:

Cámara de Representantes

Sin dirección.

Número Autorización: 164816301

Respetados señores:

Cordialmente se anexa la liquidación de la prestación económica otorgada a nuestro afiliado(a) Fandiño Cantillo Edgar, identificado con el número 8726163.

Esta prestación económica podrá ser descontada en la planilla de autoliquidación donde cancele los aportes de salud del mes 1 del año 2006, adjuntando este documento original.

INFORMACION GENERAL DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA N°. 46781

Tipo: Prórroga
nóstico CIE: 10. Código diag- K589.

Origen: Enfermedad General.
Días otorgados: 2.

Salario Base: 9.537.000. D í a s acumulados: 1.

Fecha Inicio: 6-12-2005. Días liquidados: 0.

Fecha Fin: 7-12-2005. Valor Total Sin Aporte: 0.

Fecha Expedición: 14-12-2005. Valor Aporte (8%): 0

Ambito: Ambulatorio. V a l o r Total Prestación: 0

Incapacidad menor a 3 días a cargo del empleador, Decreto 1406, artículo 40, numeral 1.

Cordialmente,

Departamento de Incapacidades.

Hay firma y sello ilegibles.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2005

O.F.E.R.S. 123

Doctor

JESUS ALFONSO CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Anexo al presente me permito remitir excusa médica, expedida por el doctor de esta honorable Institución, que acredita mi inasistencia a Plenaria los días 5 y 6 de diciembre de 2005, por problemas de salud.

Lo anterior para que obre en su despacho y por lo de su competencia.

sin otro particular me suscribo.

Ermínsul Sinisterra Santana,

Representante a la Cámara.

Departamento del Amazonas.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Fecha de Expedición: 2005-XII-05.

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Sinisterra Santana Ermínsul.

Identificación: 15886709.

Diagnóstico: Síndrome Lumbar.

Contingencia: EG.
 Fecha de Inicio: 2005- XII- 05.
 Prórroga: No.
 Días de Incapacidad: Dos (2) días.
 Original firmado por: Mario Castiblanco Osorio.
 Registro Médico número: 10075130.

* * *

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2005
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CA-
 MARGO
 Subsecretario
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez, me permito remitir copia de la incapacidad médica suscrita por el doctor Mario Castiblanco Osorio, del Servicio Médico de la Cámara de Representantes por los días 5 y 6 de diciembre del presente año. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto original de la incapacidad médica soporte de esta excusa.

Por la atención que le merezca a la presente, le quedaré altamente agradecida. Cordialmente,

Martha C. Sandoval Bello,

Asistente II U.T.L., honorable Representante ante José Gonzalo Gutiérrez.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
 Fecha de Expedición: 2005-XII-05.
 Servicio Médico
 Apellidos y nombres: José Gonzalo Gutiérrez.

Identificación: 17124447.
 Diagnóstico: ... meningitis aguda.
 Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2005- XII- 05.
 Prórroga: No.
 Días de Incapacidad: Dos (2) días.
 Original firmado por: Mario Castiblanco Osorio.
 Registro Médico número: 10075130.
 Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2005
 Señores

MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Atentamente doctor Julio Eugenio Gallardo Archbold
 Presidente
 Ciudad
 Respetado doctor Gallardo:

Por instrucciones del honorable Representante Alexander López Maya, por medio de la presente me permito solicitarle su amable colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda excusarlo por no asistir a las Plenarias de la Cámara de Representantes programadas para los días 5, 6 y 7 de diciembre del año en curso.

Lo anterior, debido a que presenta quebrantos de salud que le impidieron viajar para cumplir con las actividades legislativas.

De acuerdo con lo anterior, anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Claudia Carolina Ramírez Rodríguez,
 Asistente honorable Representante, Alexander López Maya.

RED DE SALUD DEL CENTRO

E.S.E.

NIT: 805027261-3

Fecha: 5-12-2005

Nombre: Alexander López Maya.

R/. Doy incapacidad por dos (2) días a partir de hoy por... aguda.

Alvaro García Perea.

Médico Cirujano.

T.P: 1271082 Minsalud.

Hay firma.

* * *

RELACION DE EXCUSAS DE OTRAS FECHAS.

Bogotá, D. C. diciembre 15 de 2005
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CA-
 MARGO
 Subsecretario
 Honorable Cámara de Representantes
 Respetado doctor:

Atentamente, me dirijo a ustedes para hacerles llegar las invitaciones que tuve en la ciudad de Miami donde asistí a varios foros y la incapacidad médica que me otorgó un médico

debido a una enfermedad presentada en esos días. Por lo cual no pude asistir a las Sesiones Plenarias durante el mes de octubre y parte del mes de noviembre del año en curso ya que tuve que desplazarme nuevamente a la ciudad de Miami a continuar con el tratamiento médico que me fue recomendado.

Cordialmente,

Jairo Martínez Fernández,

Vicepresidente Comisión Segunda

Honorable Cámara de Representantes.

Expo Broward Hispani Fair 2005

La vitrina más grande de Productos Latino Americanos

Categorías

Consulados y Cámara de Comercio Industria y de la confección

Calzado, productos de cuero y accesorios Salud y Odontología

Informática, tecnología y software Telecomunicaciones

Industria en general y de manufacturación Productos para el hogar

Promociones e inversiones comerciales Productos de seguridad y servicios

Servicios financieros y de negocios Bienes raíces y préstamos hipotecarios

Más información

Email us:

Visítenos a:

Procolombia Unida y

la Cámara de Comercio

Colomboamericana de Broward

Tienen el gusto de invitarle a la Cena de Gala con motivo de la

celebración del Aniversario de los 10 años de

Procolombia Unida

Fecha: Sábado 1° de octubre de 2005

Hora: 8:00 p.m.

Lugar: Gran Ballroom, en el Bonaventure Resort & Spa

250 Racquet Club Road, Weston, Florida, 33326

Donación: \$65.00 (Los fondos obtenidos serán destinados a las Comunidades Indígenas Colombianas)

Entrada válida para una persona

Caballeros: Corbata negra

COLOMBIA CONSULADO GENERAL-

MIAMI, FLORIDA

Carnaval 2005

The honorable Consul of Colombia

Mrs. Carmenza Jaramillo de Maincourt

Ms. Karen Campbell,

President of Chester Productions, Inc.

and Mr. Gastón Abello

Director of Fundación
yo Creo en Colombia

Cordially invite you to a
VIP Cocktail Reception

To Welcome
Carnaval de Barranquilla

September 30, 2005
from 7:00 p. m., to 10:00 p. m.

27 Star Island Drive
Miami Beach, Fl. 33139
RSVP

(786) 2586754

Non Transferable Business Attire

By Invitation only

Secretaría General doctor Angelino Lizcano R. informa:

Se ordena abrir el registro electrónico y manualmente en la Secretaría.

Presidente hay quórum deliberatorio, si usted lo ordena podemos leer el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Favor proceda a leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día 6 de diciembre de 2005

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados
por la Presidencia

III

Expediente Comisión de Investigación
y Acusación

• Expediente número 1372, denunciante: honorable Representante Alexander López Maya, denunciado: doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia, imputación: Denuncia Penal, con de-

cisión de Archivo Definitivo presentado por el Representante investigador: Gonzalo Parra González.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado acumulado con el Proyecto de ley 023 de 2004 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Autores: honorables Representantes Zulema Jattin Corrales, Armando Amaya Alvarez; Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Cano Sanz y Ministra de Ambiente y Vivienda, doctora Sandra Suárez Pérez.

Ponentes: honorables Representantes José Ignacio Bermúdez Sánchez, Armando Amaya Alvarez, Luis Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque, Eleonora María Pineda Arcia, Luis Fernando Duque García, José María Imbett Bermúdez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 353 y 707 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° y 2 de 2005.

2. Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara, por la cual se dictan las normas del régimen especial de Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, Luis Fernando Duque García, Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Angel, Ramón Elejalde Arbeláez, William Vélez Mesa, Oscar Suárez Mira, Oscar Darío Pérez Pineda, Rocío Arias Hoyos, Ernesto Mesa Arango, Carlos A. Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez, Oscar Arboleda Palacio y los honorables Senadores Guillermo Gaviria Zapata, Humberto Builes Correa, Luis Guillermo Vélez, Luis Alfredo Ramos Botero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gabriel Zapata Correa, Bernardo Alejandro Guerra H., Mario Uribe Escobar y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Angel.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 658 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 708 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 2 de 2005.

3. Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

Autor: honorable Representante Jaime Amín Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Miguel de Jesús Arenas Prada, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel Berrio Torres, Araminta Moreno Gutiérrez, Miguel Angel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, José Gonzalo Gutiérrez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jairo Díaz Contreras, Elías Raad Hernández, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

4. Proyecto de ley orgánica número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes César Negret Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino, Plinio Olano Becerra y los honorables Senadores Rafael Pardo Rueda y Andrés González Díaz.

Ponentes: honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Clara Isabel Píñillos, Germán Navas Talero, Tony Jozame Amar.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

5. Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara, por la cual se regulan los Gastos Reservados.

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor Camilo Ospina Bernal.

Ponentes: honorables Representantes Efrén Hernández Díaz, Nelson Pardo Rodríguez y Guillermo Antonio Santos Marín.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 586 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

6. Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Ernesto Canal Albán, Guillermo Santos Marín.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 632 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

7. Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Ponentes: honorables Representantes Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Juan Hurtado Cano, Héctor Ospina Avilés.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 634 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

8. Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, por la cual la Nación (el Congreso) honra la memoria del Jurista y Político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.

Autor: honorable Representante Roberto Camacho Weverberg.

Ponentes: honorables Representantes Alfonso Antonio Campo Escobar y Luis Fernando Almarío Rojas.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

9. Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Eduardo Crissien Borrero.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Arango Torres, Wilmer González Brito, Oscar Sorza, Jairo Martínez Fernández.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

10. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluyen los medicamentos sildenafil (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.

Autor: honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Ignacio Cuervo, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avenaño.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

11. Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres, Efrén Antonio Hernández Díaz.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 631 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

12. Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

Ponentes: honorables Representantes José Manuel Herrera Cely, Alexander López Maya, Berner León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

13. Proyecto de ley número 097 de 2005 Cámara, por la cual se crea y reglamenta la Escuela de Altos Estudios Penitenciarios y Carcelarios.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia Sabas Pretelt de la Vega y el honorable Representante Germán Navas Talero.

Ponentes: honorables Representantes Germán Navas Talero y Eduardo Enríquez Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

14. Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, mediante la cual se crea el Día de Lectura en los Parques y Establecimientos Carcelarios Colombianos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno.

Ponente: honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 641 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

15. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.

Ponente: honorable Representante Pedro María Ramírez R.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

16. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.

Autor: honorable Representante Antonio Valencia Duque.

Ponentes: honorables Representantes Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

17. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.

Ponentes: honorables Representantes Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

18. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.

Ponentes: honorables Representantes Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

19. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla y Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego.

Ponentes: honorables Representantes Eduardo Crissien, Oscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

20. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

Autor: Jaime Amín Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Rocío Arias Hoyos, Alexander López Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

21. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

22. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Ponentes: honorables Representantes Alexander López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

23. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Ponente: honorable Representante Héctor Arango Angel.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

24. Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el periodo de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz y honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Ponente: honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

25. Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.

Autores: honorables Representantes Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Suárez Mira y Carlos Julio González Villa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

26. Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce las tradiciones culturales de las etnias del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Octavio Benjumea Acosta, Erminul Sinisterra Santana y el honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Ponente: honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

27. Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Carlos Restrepo, Alvaro Sánchez O., Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla, Camilo Sánchez Ortega.

Ponente: honorable Representante Buenaventura León León.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 274 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

28. Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Ponente: honorable Representante Elías Raad Hernández.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

29. Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara, por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.

Autor: honorable Representante Jaime Durán Barrera.

Ponentes: honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 605 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2005.

30. Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara, por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.

Autores: honorables Representantes Santiago Castro Gómez, Sergio Díazgranados Guida, Germán Viana Guerrero.

Ponentes: honorables Representantes Pompilio Avendaño Lopera, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 831 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 303 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

31. Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.

Autor: honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: honorables Representantes César Augusto Mejía Urrea, César Negret Mosquera.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 403 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 302 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

32. Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara y 311 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y el Estatuto de Administración de Personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado y honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso números 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 710 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

33. Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara, por la cual se implementa el Sistema Nacional de Formación Permanente de Docentes, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Julio González Villa.

Ponentes: honorables Representantes Miguel Ángel Rangel Sosa y Alexander López Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 310 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

34. Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial", aprobada en París y por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión

celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003) y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson, y Ministra de Cultura doctora María Consuelo Araújo Castro.

Ponente: honorable Representante Héctor Ospina Avilés.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

35. Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación", suscrito el seis (6) de agosto de 2002.

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor Camilo Reyes.

Ponente: honorable Representante Ricardo Arias Mora.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 24 de 2004.

36. Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el período de los Personeros Municipales, Distritales y el Distrito Capital.

Autor: honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes Reginaldo Enrique Montes Álvarez, Nancy Patricia Gutiérrez y Oscar López Dorado.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

37. Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Julio González Villa.

Ponentes: honorable Representante Carlos Julio González Villa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 694 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

38. Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado, por la cual se crea el Comité Nacional para personas con discapacidad cognitiva; se dictan normas en materia de protección, prevención, previsión, habilitación, promoción e integración de la población con discapacidad cognitiva, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Senadores Germán Vargas Lleras y Luis Humberto Gómez Gallo.

Ponentes: honorables Representantes Miguel Ángel Durán Gelvis, Venus Albeiro Silva.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 348 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2005.

39. Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara, por la cual la Nación Colombiana se asocia al Vigésimo Aniversario de la trágica desaparición del Municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Guillermo Santos Marín y el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Ponentes: honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 790 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 371 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

40. Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Plinio Olano Becerra.

Ponentes: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, Alexander López Maya, Jhon Jairo Velásquez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Ernesto Mesa Arango.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 247 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

41. Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de agosto del año 2001.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson y Ministra de Cultura, doctora María Consuelo Araújo Castro.

Ponentes: honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 565 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 818 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

42. Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Autor: honorable Senador José Ignacio Mesa Betancourt.

Ponentes: honorables Representantes Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus y Carlos Arturo Piedrahita.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velasquez Salcedo

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo Rivera Florez

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

El Subsecretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Tiene unas modificaciones, una propuesta por el doctor Navas pidiendo que el Proyecto número 13, por tratarse de Derechos Humanos, tiene prioridad, entonces debe estar en el primer punto del Orden del Día, es un tratado internacional.

El doctor Pompilio solicita aplazar el 235 de 2004 Cámara.

Con esas modificaciones puede someter el Orden del Día a consideración de la Plenaria, pero todavía no se ha completado el quórum, faltan 3 congresistas.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día. Se abre la discusión, continúa el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Tiene la palabra Miguel Arenas.

Tiene la palabra el Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Señor Presidente es para solicitarle el no aplazamiento de la discusión del Proyecto

235, del cual soy su ponente y solicito al señor Presidente y a la honorable Cámara de Representantes, el no aplazamiento de la discusión de esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El autor del proyecto, el Representante Jaime Amín tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández:

Como autor del proyecto, me parece de la mayor relevancia que la Plenaria avoque la discusión y el debate del mismo, por lo cual me uno a la proposición del doctor Miguel Arenas, en el sentido de que se le dé debate al proyecto en el día de hoy y se niegue el aplazamiento solicitado.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Jaime Amín estamos de acuerdo, así que únicamente con la modificación reglamentaria del proyecto de ley que versa sobre Derechos Humanos. Se sigue en discusión el Orden del Día con la modificación de poner en primer punto, el Tratado Internacional que tiene que ver con los Derechos Humanos.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra el Representante César Andrade, sobre el Orden del Día.

Interviene el honorable Representante César Augusto Andrade Moreno:

Presidente es para decirles simplemente, que no estoy de acuerdo con que se modifique el Orden del Día en ningún aspecto, puesto que esto ha sido Plenaria sobre Plenaria.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Andrade infortunadamente tenemos una moción de procedimiento, absolutamente reglamentaria y es que cuando hay proyectos de ley que trate sobre Derechos Humanos, deben tener prioridad. Así que obviamente este proyecto no va a suscitar ninguna discusión, ni ningún debate, así que se dará el trámite muy rápido.

Se cierra la discusión del Orden del Día y se someterá a votación, a decisión de la Plenaria, una vez que tengamos conformado el quórum decisorio.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Señor Presidente la Secretaría le certifica que ya se constituyó el quórum decisorio, pu-

ede Someter el Orden del Día a votación de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sesomete a consideración de la honorable Cámara el Orden del Día leído. ¿Lo aprueba la Plenaria?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Ha sido aprobado, con la proposición del doctor Germán Navas Talero.

En negocios sustanciados le está pidiendo la palabra el doctor Ernesto Mesa.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ernesto Mesa.

Interviene el honorable Representante Ernesto de Jesús Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, es para pedirle a todos los compañeros de la Plenaria, que hagamos un minuto de silencio por dos personas fallecidas, una en el día de anteayer y otra en el día de ayer.

Antes de pasar a debatir los proyectos, hagamos este minuto de silencio.

Como envigadereño, quiero que la Cámara de Representantes, haga una Moción de Duelo por la señora pintora, Débora Arango, que ayer se inmortalizaron sus obras a nivel nacional e internacional.

Me parece que esta importante artista, de crédito internacional, ha inmortalizado no solamente las obras, si no que también está haciendo grande a nuestro municipio de Envigado y por eso le pido señor Presidente, que a la familia le haga llegar dicha moción.

Además pido el minuto de silencio, porque en el día de ayer falleció la señora madre de la doctora Flor Marina Daza, de la Subsecretaría de la Cámara, llamada Zoila Ramírez de Daza, creo que ese reconocimiento sobre esas Moción de Duelo tiene que ver con nosotros, para hacer llegar a su familia, ese sentimiento de amor hacia la doctora Flor Marina y de la señora Débora Arango, que defendió los derechos de la mujer en todo su sentido, así haya sido con críticas de la Iglesia Católica, pero que posteriormente le han reconocido todas sus grandes obras, en bien del artista colombiano.

Le agradezco señor Presidente que la Cámara, disponga de ese minuto de silencio para estas dos matronas de Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Haciendo caso de la solicitud del Representante Ernesto Mesa, a partir de ahora tendremos un minuto de silencio, en memoria o en homenaje a estas ilustres matronas fallecidas.

Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Proyecto de ley número 097 de 2005 Cámara, por la cual se crea y reglamenta la Escuela de Altos Estudios Penitenciarios y Carcelarios.

El informe con que termina la ponencia dice: Con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Plenaria se aprueben en segundo debate el proyecto referido.

Firma Carlos Germán Navas y Eduardo Henríquez Maya.

Puede someter el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara el informe de ponencia. ¿De cuál proyecto de ley?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Del trece.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Del Proyecto de ley número 97 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta la Escuela de Altos Estudios Penitenciarios y Carcelarios.

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Manuel Caroprese.

Interviene el honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez:

Gracias señor Presidente. Es para solicitarle muy respetuosamente a usted y a la Mesa Directiva, que antes de someter a consideración este importantísimo proyecto, sesometa a consideración una proposición que consiste en una Moción de Duelo de un patriarca, de una persona muy significativa para el departamento de Arauca.

Ahora que hay quórum decisorio, es una moción que no ofrece mayor tipo de discu-

siones y podíamos evacuarla y continuar con este importantísimo Proyecto, el cual tuvo la oportunidad de firmarle la proposición al doctor Navas, para que se coloque en el primer punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante, una vez que terminemos el procedimiento de este proyecto, inmediatamente ponemos a consideración su proposición de Moción de Duelo.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley anunciado.

Todos van a tener la posibilidad de intervenir, estamos en este momento poniendo a consideración, el informe de ponencia del proyecto anunciado. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Aprobado Presidente.

Articulado. Tiene seis artículos, puede someter los en bloques señor Presidente porque no hay propuestas diferentes.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado. Se pone a consideración de la honorable Cámara, el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado? ¿Título del proyecto?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Proyecto de ley número 097 de 2005 Cámara, por la cual se crea y se reglamenta la Escuela de Altos Estudios Penitenciarios y Carcelarios, está leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara, el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara, que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Así lo quiere Presidente.

Señor Presidente, nuevamente seguimos en negocios sustanciados, usted le prometió al doctor Caroprese, el uso de la palabra para leer una Moción de Duelo.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase señor Representante leer su proposición de Moción de Duelo.

Interviene el honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez:

Gracias señor Presidente.

Proposición por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre ciudadano: La honorable Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento del distinguido ciudadano araucano, doctor Alfonso Medina Delgado, deceso ocurrido el pasado 2 de diciembre de 2005. Esta Corporación honra la memoria de este ilustre ciudadano, quien hizo parte de la misma, en el período constitucional 1970-1974 en representación de la Otrora Intendencia Nacional de Arauca y las antiguas Comisarias Especiales de Vaupés, Vichada, Guainía y Guaviare.

Como médico rural, Director del Hospital San Vicente de Arauca, Director Seccional de Salud, Concejal Municipal de Arauca, Consejero Intendencial de Arauca, Ministro Consejero de la Embajada de Colombia en México, Intendente Nacional de Arauca, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para los Territorios Nacionales, Presidente Honorario del Colegio Médico de Arauca y Presidente de la Academia de Historia de Arauca, entre otras muchas dignidades, que ejerció con lujo de competencia, dejando inolvidables recuerdos en todos sus coterráneos.

Nos unimos al dolor que embarga los corazones de su esposa doña Carmen de Medina y de sus hijos Constanza, Alfonso, Patricia y Asdrúbal, así como el de toda la ciudadanía del Departamento de Arauca, ya que con su señorío, su don de gente, su transparencia, su brillante trayectoria política y su comportamiento ejemplar, lo llevaron a ser destacado, como el hombre más valioso del departamento de Arauca, siendo su vida y obra, reconocida ampliamente por las generaciones actuales, constituyéndose en singular guía para las futuras.

Rogamos al Todopoderoso, para que llene de bendiciones a la familia del doctor Alfonso Medina Delgado y a todo el pueblo araucano, les brinde la fortaleza necesaria para sobrellevar estos difíciles momentos de dolor.

Copia de la presente proposición, se transcribirá en nota de estilo, para ser entregada en un acto especial a su familia, presentada por Manuel José Caroprese Méndez, Representante a la Cámara por el departamento de Arauca. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Señor Presidente, el siguiente punto es el expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones, Expediente número 1372 denunciante honorable Representante, Alexander López Maya, denunciado doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia, imputación denuncia penal con decisión de archivo definitivo presentado por el Representante investigador Gonzalo Parra.

Me permito señor Presidente informarle, que este punto está en el Orden del Día, dando cumplimiento al artículo 343 de la Ley 5ª de 1992, que establece, que una vez notificada la Presidencia de la Cámara, la Plenaria debe abocar el conocimiento de inmediato.

Una vez aboque el conocimiento, que es en este preciso momento, la Plenaria tiene quince días para tomar la decisión final, luego aquí, no es para abrir el debate, es solamente para comunicarle a la Plenaria y a los Representantes que el expediente, portener reserva procesal, está a disposición de cada uno de los Representantes en la Secretaría de la Cámara, así ya se lo comuniqué a los honorables congresistas por circular.

Seguidamente el señor Presidente nombrará una comisión accidental, para que rinda el informe a esta Plenaria, facultado en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, simplemente era un informe de procedimiento.

El siguiente punto: Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 023 de 2004 Cámara, 080 de 2004 Senado; por medio de la cual se expide la Ley Forestal.

En este proyecto me permito informarle señor Presidente, que fueron aprobados ya un bloque de artículos, con las propuestas de los ponentes, exactamente 33 de 58, y para el resto de articulado fue nombrada una comisión accidental, facultada, su señoría, por el artículo 66 de la Ley 5ª, para que rindiera un informe a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, en el punto que usted leyó anteriormente, podría informarme ¿quién es el abogado defensor del señor Presidente de la República?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Es el jurista Jaime Lombana.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

En razón a que el abogado defensor, en este proceso contra el Presidente de la República, es el jurista Jaime Lombana, debo manifestarle a la Corporación que me declaro impedido, por cuanto un familiar cercano, hace parte de la oficina de abogados de este jurista.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Doctor Amaya, presida mientras el señor Presidente se declara impedido.

Preside el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Sometemos ha consideración a la honorable Cámara, el impedimento presentado por el señor Presidente de la Corporación, doctor Julio Gallardo Archbold ¿lo aprueba la honorable Cámara?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Preside el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Le devuelve la Presidencia.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Un informe. Una Comisión Accidental de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, con motivo de la apelación del Proyecto de ley número 092 de 2004 y 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de la ley número 069 de 2004 Senado, por medio de la cual el Estado fortalece la Educación Superior en las zonas apartadas.

La Comisión Accidental nombrada por la Plenaria, para establecer la viabilidad de la apelación del archivo del proyecto de ley, antes mencionado se permiterendir el siguiente informe:

Estudiado el proyecto de ley referenciado nos damos cuenta a primera fase que este cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, para continuar su trámite Legislativo, además el proyecto, tiene un alto contenido social, en establecer que muchos bachilleres de las regiones marginadas y de orden público puede acceder a los estudios de pregrado, buscando con ellos hacer menos desigual las oportunidades de acceso a la educación superior.

En este orden de ideas solicitamos a la Plenaria, conocer la apelación interpuesta.

Firma Octavio Benjumea, Armando Amaya, José Luis Flórez y Jorge Julián Silva.

Puede someter el informe a la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara la apelación propuesta, se abre discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la honorable Cámara la apelación propuesta?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El Representante Alexander López tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Alexander López Maya:

Es en relación a la notificación que se hace con el proceso que yo inicié en la Comisión de Acusaciones contra el Presidente Uribe, ni siquiera mi abogado, parte civil ha sido notificado, entonces, solo para dejar esa constancia Presidente y que repose en esta sesión, donde se notifica sobre el archivo del proyecto del expediente y del proceso.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Continúa la sesión del día hoy, con el Orden del Día.

Señor Secretario estamos en el proyecto de ley, por el cual se expide la Ley Forestal.

¿Señor Secretario usted estaba informando?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Continué.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Señor Presidente en la sesión pasada se aprobó un bloque de artículos, exactamente treinta y tres artículos, los restantes, facultados en los artículos sesenta y seis de la Ley 5ª, nombró una comisión accidental para que rindiera un informe a la Plenaria.

El doctor Armando Amaya y el doctor Edmundo, coordinaron esa Comisión Accidental y han presentado el informe a esta Secretaría, si usted lo tiene a bien señor Presidente, le da la palabra a uno de los dos coordinadores, para que explique la propuesta.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya, para que nos informe sobre el resultado de la Comisión Accidental, que fuera nombrada en la semana anterior.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente. Efectivamente hace ocho días en la Plenaria de la Cámara, cuando se inició la discusión y se aprobaron en bloque los treinta y tres artículos, que no tenían proposición, la Presidencia tuvo a bien, en nombrar una comisión, que conciliara las cuarenta y siete proposiciones, entre modificatorias y sustitutivas, que habían sido radicadas en Secretaría.

La comisión fue citada mediante llamado de la Presidencia de la Cámara, y de igual manera del señor Secretario de la Comisión.

Me voy a permitir leer. Hemos extractado del día de la grabación la intervención del señor Presidente, donde define sitio y hora de la reunión de la Comisión.

Dice el Presidente, después de intervenir el Representante Pedro Arenas. A usted Representante Arenas, y ya se ha integrado la Comisión Accidental, que va a estudiar

las diferentes proposiciones a los articulados que no fueron aprobados, convoco a los integrantes de esta subcomisión el día de mañana miércoles a partir de las dos y media de la tarde, en la Sala de Junta de la Presidencia de la Cámara de Representantes, para que inicie su trabajo juicioso y acucioso, con miras a dilucidar los diferentes enfoques que han generado este Proyecto de Ley Forestal.

Continué señor Secretario con el Orden del Día.

Nos reunimos efectivamente a partir de las dos y media de la tarde del día miércoles los Representantes, y les voy a pedir por Secretaría, que nos certifiquen a los que asistimos a la reunión. Los doctores:

Luis Edmundo Maya Ponce

Edgar Ulises Torres

Wellington Ortiz

Gonzalo Parra

Luis Enrique Dussán

Luis Fernando Duque

Julio Gallardo

Marco Tulio Leguizamón.

Con la compañía de los Ministros de Agricultura y Medio Ambiente.

Se hizo un análisis jurídico, en Secretaría reposa el análisis de cada una de las proposiciones y de acuerdo con la Constitución y al procedimiento del reglamento del Congreso, se le dio trámite al mismo, aprobándose la inclusión de algunas de ellas, de igual manera eliminando los artículos, como el 51, que había una proposición, que lo eliminaba y adicionándose algunos.

Ya hemos radicado el informe de la Comisión, estuvimos trabajando también en el día de ayer y en el día de hoy, creo que el tema es polémico, porque nos ha llamado poderosamente la atención, que se ha trasladado a los medios, la discusión sobre el proyecto.

No hay ninguna posibilidad que se reforme la Ley 19 del 19, que tiene que ver con parques nacionales, no se tocan las áreas protegidas, no se tocan los territorios colectivos, no se tocan las áreas protectoras.

Es una ley garantista, por lo tanto, señor Presidente, rendido este informe le solicito someta en consideración la aprobación del Acta de Conciliación.

Permítame radicar el informe de la Comisión, artículo por artículo como sustitutiva en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Vamos a abrir la discusión, sobre esta proposición sustitutiva a la propuesta de la ponencia.

Vamos a dar el uso de la palabra de manera ordenada, para que por un corto lapso de tiempo, cada orador intervenga y exprese su opinión.

El coordinador de esta Comisión Accidental, quiere hacer una aclaración.

Siga Representante Armando Amaya.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Tal vez no fui muy claro, no se toca para nada parques nacionales, la polémica que se ha generado no tenía ningún soporte, porque bajo ninguna circunstancia la ley pensaba derogar ninguna normatividad protectora alrededor de los parques nacionales, dejando abierta todas las posibilidades de nuevas áreas de parques nacionales en Colombia.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Después de esta aclaración, abrimos un espacio para que se inscriban las personas que quieran intervenir en este punto, por los próximos veinte minutos.

Han solicitado el uso de la palabra los Representantes:

Octavio Benjumea

Juan de Dios Alfonso

Edmundo Amaya

Fernando Velasco

Alexánder López

Javier Vargas

Wilson Borja

Jairo Ibarra

Guillermo Santos.

El Representante Octavio Benjumea, que está de primero, quien de manera muy generosa quiere ceder su preeminencia a los siguientes oradores, para intervenir de último lugar.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan de Dios Alfonso.

Interviene el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Presidente y honorables Representantes, creo que aquí se trata de defender individualidades, si no de mirar a Colombia.

Me preocupa mucho los comentarios que escuché en los medios de comunicación hoy, donde se hacen llamados urgentes sobre las implicaciones que tiene este proyecto de ley, es infame que vaya a suceder, lo que allí se está diciendo, los indígenas de Colombia están advirtiéndolo, los que sienten que la naturaleza, su bosque, su fauna, su flora, la estamos acabando.

Escuché con detenimiento, todo lo que allí se habló, cómo se busca acabar con nuestras montañas, con nuestros bosques, acabando donde nace los ríos, donde nacen las quebradas, donde nacen la posibilidad de agua, para los acueductos, para las ciudades, los municipios, las veredas y los corregimientos.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante Juan de Dios, no es por córtale el uso de la palabra, pero yo les quiero recordar, que la discusión general, la discusión filosófica, la discusión ideológica, la discusión de conveniencia general del proyecto, y así, ahora estamos debatiendo el articulado, si usted considera que hay algún artículo en especial, que acaba con las montañas o los ríos o los bosques por favor indicar, cuál es ese artículo y qué dice exactamente para que haya claridad en la Plenaria de la Cámara, sobre su criterio.

Retoma la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Presidente, no me ponga mordaza, déjeme hablar, usted me dijo le doy tres minutos, por favor permítame ahora que estamos terminando el año, déjeme hablar, he estado quieto durante todo este año escuchando, mirando cómo pasan cosas aquí horribles en contra de la población colombiana y con el visto bueno de todos; porque aquí ahí mayorías, pero quiero dejar constancia, señor Presidente, y además quiero pedir que sea por votación nominal, este proyecto que es infame, para los que tienen que ver con el medio ambiente colombiano.

Señor Presidente y honorables Representantes es acabar con lo poco que tiene Colombia, le quiero decir, lo que aquí se dijo, escuché mucho, y "párele bolas" de que estaban ofreciendo, no se quiénes, ocho millones de pesos, a cada uno de los parlamentarios.

Que quede bien claro, ese chisme me lo trajeron aquí, que le están ofreciendo, a mí no me los pueden ofrecer, porque yo no me dejo engatusar de nadie, pero eso es lo que está sucediendo con ese señor.

Quieren acabar con nuestra fauna, con nuestra flora, con nuestros bosques, quieren fumigar, dar el visto bueno. Nosotros como Congreso, como Legislativo, darle el visto bueno, para la fumigación sin problemas, acabar con los parques nacionales; haría aquí un pedido a la señora Ministra del Ambiente, porque me acabó de crear un Parque Natural Nacional en la serranía de los Yarigües, en lo que conocemos nosotros como San Vicente de Chucurí, como El Carmen y otros municipios.

No hay derecho que ella, vaya a ayudar en ese propósito, le pediría a la Ministra que razone, que reflexione, porque lo que aquí se está haciendo, es en favor de las multinacionales de la madera.

Las multinacionales de la madera, tienen metida la mano aquí, en el Congreso de la República, y de ahí el interés y el entusiasmo de muchos, de querer sacar eso adelante, señor Presidente, que ojalá que vaya por la Corte. Que ojalá la Procuraduría, la Fiscalía y todos los que sean, metan la mano, porque esto es infame, y es cruel para las próximas generaciones. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante, no puedo dejar pasar una afirmación que usted ha hecho, en el sentido de que hay personas ofreciendo dinero por este proyecto, quisiera que usted presentara, ante los organismos competentes, la respectiva denuncia, porque se trata de una figura de cohecho, el que ofrece a un funcionario o a un servidor público dinero, o prebendas, por cumplir con algo, que tiene que ver con su deber, es un delito.

Así que señor Representante, lo invito a que usted, haga esas denuncias de manera formal y que diga qué personas son las que están ofreciendo, si alguien ha estado recibiendo, también lo diga, porque es un delito, recibir ese tipo de cosas.

Para formalizar la denuncia, le permito el uso de la palabra Representante Juan de Dios Alfonso.

Retoma la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Yo quiero que las personas que hicieron aquí el comentario, en los pasillos del Congreso, por favor pongan la denuncia, dijeron: De que se estaban ofreciendo ocho millones, ¿quién los estaba ofreciendo? no sé; pero que los hay, los hay Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante eso no es conducente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya, para una Moción de Orden.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente. En dos sentidos, le rogaría ordenar la discusión, que los comentarios o críticas que tengan o algo del articulado, sean precisos ¿en qué artículo y en qué redacción? Porque aquí propuse en anteriores días, que nos dedicáramos a estudiar artículo por artículo, para sacar adelante el proyecto y clarificar todas las dudas.

No podemos llevar este debate a los medios de comunicación, diciendo mentiras.

Segundo, le pediría al doctor Juan de Dios Alfonso, que con nombres propios diga el comentario, quiénes lo hicieron; de qué se estaba ofreciendo dinero, si no, se va a ver abocado el doctor Juan de Dios Alfonso, a un requerimiento de la Corte, porque está dudando aquí de la Cámara de Representantes, de cada uno de los que estamos sentados aquí.

Aquí no puede seguirse soltando la duda sobre cada uno de nosotros, que detrás de cada proyecto de ley hay un interés económico, que lo diga aquí, si no se verá precisado a que la Corte lo conmine a que lo diga.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto de ley, si tiene una mirada hacia Colombia y su futuro, y hacia los colombianos y el futuro de los mismos, que tiene relación con nuestros bosques.

Esta mañana, los medios de comunicación hablaron imprecisiones sobre el proyecto de ley, que vulneraba el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, lo cual es totalmente falso, por cuanto en el artículo segundo, numeral 17, dice lo siguiente: "En ningún caso la presente ley permitirá tratamientos distintos a los consagrados en la Legislación vigente para las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.

En consecuencia, creo que con esas precisiones, queda claro el debate que hicieron los medios, que estaba totalmente infundado.

Segundo punto, solicito a la Plenaria de la Cámara, a los honorables Congresistas, acoger la proposición que la Comisión ha colocado en la Mesa Directiva, del cual el señor Secretario le ha dado lectura.

Esta Comisión sesionó el miércoles pasado haciendo un análisis técnico y jurídico de cada una de las proposiciones, las cuales están contenidas en el anexo, que lleva la proposición radicada.

Por lo tanto, señor Presidente, convoco a los Congresistas y convoco a ustedes, para que acojan esa proposición. Y estamos dispuestos en los artículos, con precisión, si hay alguna inquietud, en aclararlo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Velasco.

Hay un derecho a réplica solicitado.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan de Dios Alfonso.

Interviene el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, cree que con intimidaciones nos tenemos que callar, aquí han pasado cosas, y se han aprobado aquí, leyes que llevan mucho veneno por dentro, estuve durante mucho tiempo callado, "pero cuando el río suena, la orquesta va adentro"

Presidente, honorables Representantes, esto me huele a mal, quiero decirles que ese chisme se está diciendo por los pasillos ¿quién lo dijo? A mí que me importa, quién lo dijo, pues investigue señor Presidente, ponga aquí a su gente a investigar, pero que ese chisme lo hay, lo hay, y de eso, tengo que cuidarme.

Por eso no votaré ese proyecto, porque eso lleva veneno y porque además va a en contra de los intereses de la Nación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Velasco.

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente, honorables Representantes, las normas se interpretan de acuerdo a como quede escrito, infortunadamente, aunque los debates son instrumentos que sirven para que la Corte busque el sentido de la misma, en el fondo lo que queda, es lo que queda escrito.

Les voy a leer a ustedes algo. En las derogatorias se deroga expresamente como se ordena por la Ley 5ª, los artículos 2º al 18 de la Ley 2ª de 1959. ¿Cuál es la Ley 2ª de 1959? La que crea, define, y regula la figura de parques naturales, tengo algo aquí escrito, que es el artículo 2º, es una proposición, dice que:

Se instituye como cláusula de sujeción institucional al Régimen Forestal de la Nación, el uniforme sometimiento, de todas las instituciones públicas del país, que participen en el desarrollo del sector forestal, a las normas, estrategias y políticas nacionales de dicho régimen.

¿Pero cuál es el problema honorables Congresistas? El problema es que la Ley Forestal hace parte de este régimen, y cuando la Ley Forestal, hace parte de este régimen y deroga expresamente, no tácitamente, las definiciones sobre lo que debe ser parque natural, evidentemente, lo que queda imperando, es esto.

Tengo muchos temores, no los temores del doctor Juan de Dios, porque tengo una alta consideración por los señores Ponentes, pero sí tengo temores de la interpretación que se le vaya a dar a esta norma, porque este Congreso, no puede bajo ningún punto, crear la Legislación, que en un momento dado, permita que se pueda acabar una figura que le ha servido a nuestro país, como la de parques naturales o abrir a nuevas interpretaciones.

Entre otras cosas, quiero recordarle, que a diferencia del sistema, por ejemplo, para la prevención y atención de desastres, que si está instituido en una norma, única, el Sistema de Parques, el Sistema Ambiental Colombiano, son muchas normas, no hay una en especial, sería tan difusa la definición, que lo que quedaría concreto, es esta norma; por ello, me parece muy peligrosa una decisión hoy, de la Cámara de Representantes, me parece muy delicada, que simplemente frente a una Comisión de Conciliación muy respetable.

No tengo duda de las intenciones y no genero sospecha, ni más faltaba, pero si creo, tener el deber de hacer esta observación, porque en la interpretación legal, podríamos estar acabando una figura que le ha servido al país.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Para aclarar la duda que tiene el Representante Velasco, tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya, miembro de esta subcomisión y como muy bien lo reconoce el doctor Velasco, es absolutamente respetable, e hicieron un trabajo muy minucioso, para evitar precisamente, que lo que aprueba la Cá-

mara, dañe o deteriore el medio ambiente de nuestro país; y afecte negativamente al pueblo colombiano.

Representante Armando Amaya tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Álvarez:

Gracias Presidente. Yo valoro, aprecio y reconozco el aporte del doctor Luis Fernando Velasco, como todas las intervenciones que él hace.

Precisamente lo que hizo la Comisión, fue revisar toda la normatividad que existe en Colombia, desde el punto de vista de preservación, con base en eso, se eliminó el artículo, que de manera equivocada, tocaba la Ley 2ª de 1959.

Tenga usted la plena seguridad doctor Luis Fernando Velasco, que en el Informe de Comisión que se ha radicado, se respeta todo lo que tiene que ver con el artículo 1º y el artículo 13, que es el que le da soporte a la Ley 2ª de 1959, de las áreas de Parques Nacionales.

Tenga la plena seguridad doctor Luis Fernando, que en el Acta de Conciliación ha quedado exactamente así. ¿Qué dice el artículo 1º que se preserva? Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de zonas forestales protectoras y bosques de interés general, según la clasificación de que trata el Decreto Legislativo número 2278 de 1953.

Las siguientes zonas de reserva forestal comprendida dentro de los límites, que para cada bosque nacional se fijan a continuación, y de igual manera, lo que tiene que ver con el artículo trece, que tiene que ver también, con la Declaratoria de Parques Nacionales Naturales.

La ley, a diferencia de lo que se ha comentado, deja totalmente abierto, para que sean incorporadas en el territorio nacional, nuevas áreas de parques nacionales, como lo viene haciendo en buena hora, actualmente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Presidente una interpelación, me pide el doctor Luis Fernando Velasco.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Representante, en el último artículo de esta ley, de las derogatorias, ustedes también derogan el Decreto-ley 2273.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Álvarez:

Doctor Luis Fernando, le solicito nos remitamos al Informe de la Conciliación, que es lo primero.

Retoma la palabra el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

No, pero es que en el Informe de la Conciliación, no sé, si se abordó, el artículo pertinente 58, que es el de promulgación y divulgación, creo que no lo tocaron.

Termino con esto, dejo mi constancia. El artículo 58, honorables Congresistas, entre las normas que deroga, es el Decreto-ley 2278 de 1953. Uno no puede referirse a un Decreto-ley derogado, sino si nosotros derogamos en Decreto-ley, no podemos defender unas normas que se refieren a un Decreto-ley, ya derogado.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Álvarez:

Presidente, precisamente lo que se dice en su momento con la Ley 2ª de 1959, fue darle un carácter jerárquico, superior al Decreto 2270 de 1953, allí donde comienza a hacer todo el Sistema de Parques Nacionales, tener un marco más permanente en el tiempo, que es la Ley 2ª de 1959, creo que en eso no hay discusión, de que lo que se hizo, fue incorporar lo establecido en el Decreto 2278 de 1953, en la Ley 2ª de 1959, eso no tiene discusión.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Quedan cerradas las inscripciones, el tiempo se pasó.

Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Vargas.

Interviene el honorable Representante Javier Vargas Castro:

Gracias Presidente. Se presentaron aproximadamente 105 proposiciones, de las 105 proposiciones, la subcomisión nombrada por la Presidencia, aceptó aproximadamente 6 ó 7, lo que dice el doctor Edmundo Maya, es falso.

Cuando aquí en el informe que rinde la Subcomisión, Representante Edmundo, dice: No procede. No se está manifestando los argumentos jurídicos, porque aquí nosotros, el derecho no lo adquirimos por ósmosis, aquí tendría que habernos dicho a cada uno de los miembros del Congreso ¿por qué no procede

la proposición? ¿Cuál es el argumento jurídico?

Lo manifestado por el Representante Juan de Dios, en Palacio, reunida la Bancada Uribista, el doctor Reginaldo Montes, llamó la atención de este proyecto de ley, sobre el artículo 2º, numeral 14, donde habían incluido en la ponencia, la frase, "y la sociedad civil"; y la sociedad civil significa, que se iban a beneficiar de esta ley, los operadores privados, los políticos que tienen fundaciones y asociaciones para reforestar.

Al Ministro de Agricultura, en Palacio, se le exigió que diera la explicación y la solución fue, "retiremos la palabrita", pero el veneno ya estaba en la ley, entonces le corresponde al Gobierno Nacional y le corresponde a Reginaldo Montes, decir quiénes eran los políticos que estaban detrás de la "frasescita", porque es que aquí no se pueden retirar frases de un articulado cuando se descubre el veneno de la misma, para después rasgarse las vestiduras, he solicitado en proposiciones, que se retire el artículo 39.

El diario El Tiempo había sacado un artículo sobre usted Representante Maya, que decía "La Papaya de Maya", porque usted fue director de una Corporación Autónoma, en el Amazonas y su experiencia era expedir licencias, para reforestar, para talar y todo lo que hace un Director.

El periódico lo cuestionaba, de cómo usted no se declaraba impedido, para tramitar como ponente una ley de estas, sabiendo que usted tenía intereses, lo dice el periódico de manera clara, el diario El Espectador. Creo que usted leyó doctor Maya, ese artículo y sobre eso tampoco hubo absolutamente nada.

He solicitado que se retire el párrafo del artículo 20 y me dicen, que es un párrafo del doctor Edgar Eulises Torres.

Ese párrafo en cuestión, señor Presidente, lo que permite es que las negritudes puedan celebrar contratos de explotación y concesión forestal, pero resulta que los territorios de las negritudes no permiten eso, porque son inembargables, inajenables e imprescriptibles.

Pero usted insiste en ese articulado, doctor Edgar Eulises, y la Ley 70 ya le faculta a las negritudes, para que vendan sus territorios colectivos, según la Constitución Nacional.

Qué vamos a hacer nosotros, en el Congreso de la República, al aprobar una ley que permite que los violentos, que están en esos territorios, sigan desplazando a las negritudes y los pueblos indígenas.

No se acuerdan ustedes honorables Congresistas, el análisis del periódico El Espectador y El Tiempo, sobre el reversazo del Incoeder de 10 mil hectáreas de propiedad colectiva de las negritudes, y en 15 días, cambiaron el sustento jurídico, y les titularizaron las 10 mil hectáreas, ¿a quiénes? A los empresarios de la Palma Africana, y ese fenómeno que vive el Chocó, también lo vive todo el territorio nacional, donde hay grupos al margen de la ley, porque son ellos los que desplazan.

¿Qué derecho puede exigir, un indígena o un negro, desplazado por la violencia?, cuando esos territorios abandonados quedan a la merced de los violentos para que los titularicen. Esto es una caja de Pandora, esas proposiciones que presenté.

Le solicito a la Plenaria que lo niegue, se retire el párrafo del artículo 20, se retire el artículo 39, en el cual dice la prensa, que usted Representante Maya tiene interés.

De cuando acá, crear un Fondo con el 10%, ¿para qué?, por qué tenemos que derogar la Ley 2ª, Parques Naturales, en el artículo 58, y no poner como siempre hemos hecho, en los proyectos de ley, de que esta ley deroga todas las que sean contrarias, esta ley deroga todo lo que le sea contrario, hasta la Ley 2ª.

Qué es lo que estamos haciendo nosotros aquí, ¿amparando los intereses privados o defendiendo y legislando para los colombianos?

Si aquí vamos a seguir aprobando leyes para favorecer a los grandes empresarios, pues que lo digan de una vez, pero no se puede atacar a mi compañero, Juan de Dios, porque en Palacio, fue donde se cuestionó que esta ley tenía un veneno, y simplemente retiraron la frase y que no ha pasado nada.

Si no nos hubiéramos dado cuenta Presidente, entonces, si hubiéramos permitido que esta ley hubiera favorecido a los empresarios y a los políticos que tienen empresas de reforestación.

Solicito, que en lo que respecta a las proposiciones que presenté, hay votación nominal y discusión aquí sobre el articulado, porque en la proposiciones seis que presenté, no voy a transigir que a pupitrazo se acabe con las mínimas garantías de los afrodescendientes y los pueblos indígenas de Colombia que represento en el Congreso de la República. Gracias.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Ibarra.

Interviene el honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente. Compañeros Representantes, la filosofía y el objeto de este proyecto de ley, es conservar en el tiempo, nuestros bosques y nuestro sistema ecológico colombiano.

Aquí han surgido una cantidad de dudas, que para mí están resueltas, y están resueltas en forma positiva, pero tenemos aquí al señor Ministro de Agricultura, que pienso que también debería intervenir para que aclare especialmente lo que acaba de decir el honorable Representante Miguel Vargas, porque ya esta ley ha sido discutida durante mucho tiempo, ha habido buena voluntad de la Cámara de Representantes, ha habido comisiones, la Comisión ha hecho un estudio juicioso.

Pienso que deberíamos escuchar al señor Ministro de Agricultura, y sometamos a consideración la proposición, que nos ha traído aquí la Comisión nombrada.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera.

Interviene el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

No quiero hacer una intervención exhaustiva de la interpretación normativa de la ley, me parece que quienes ya lo han hecho han sido muy claros, han sido muy enfáticos en el tema, pero quiero llamar la atención, sobre lo que realmente me parece, que es lo importante y lo polémico de este proyecto de ley, es el Bosque Natural.

El problema aquí, no solamente son las interpretaciones normativas, realmente el elemento polémico de este proyecto de ley, es el Bosque Natural.

Alguien de manera extraoficial, me comentó, que el interés que le asiste al señor Presidente de la República, en sacar adelante este proyecto de ley, son las ventajas competitivas que en materia forestal puede tener Colombia en el mercado de los Estados Unidos, de eso no cabe la menor duda, es cierto, lo que no significa, que sea absolutamente necesario, incluir el bosque natural en este proyecto de ley.

Los chilenos lograron convertirse en un emporio forestal, con una actitud y una reglamentación sobre el bosque plantado. El bosque natural es un bien colectivo, y no puede ser solamente concebido como un espacio para la extracción maderera, creo que si de este proyecto de ley, se retira el capítulo que

reglamenta el bosque natural, va a tener los mayores consensos, no solamente va a salir de aquí sin mayor traumatismo, si no que va a recibir de buena manera esta iniciativa el pueblo colombiano, de lo contrario, tengo mis dudas.

Decían los promotores de esta ley, en los varios debates que ya se han realizado, el bosque natural ya está siendo aprovechado y que este proyecto de ley, lo que finalmente está, es reglamentando el aprovechamiento del Bosque Natural.

Con el mayor respeto de los promotores de este proyecto de ley, me parece que esa no es suficiente justificación, señor Presidente y señor Ministro, para incluir el bosque natural en este proyecto, sin lugar a dudas están siendo aprovechados de manera irracional, con un carácter depredador, pero ese no es argumento suficiente para incluir el bosque natural.

Alguien, un colega nuestro muy sabiamente decía en algún medio de comunicación esta mañana, "para un empresario que es más fácil, plantar un bosque o concesionar un bosque natural?" Por supuesto que es mucho más fácil, mucho más cómodo, requiere menos inversión concesionar un bosque natural, que plantar un bosque.

Han dicho también los defensores, de incluir el bosque natural en este proyecto de ley, que los territorios colectivos están excluidos de las posibilidades de aprovechamiento, que este proyecto de ley trae eso por supuesto, que es cierto, pero lo que también es cierto, es que las comunidades indígenas y las comunidades afrodescendientes, señor Ministro, tienen todo el derecho de participar y de ser tenidos en cuenta, en la discusión de la perspectiva de desarrollo forestal del país.

Creo que ellos, más allá del respeto a los territorios colectivos, lo que están reclamando es un mayor consenso en la perspectiva de desarrollo forestal, y aquí lo hemos dicho en innumerables ocasiones.

Aquí lo que está en juego es la discusión de la perspectiva de desarrollo forestal, cuya única vía no es la extracción de madera, hemos planteado aquí las bondades del ecoturismo, hemos planteado aquí con vehemencia, con insistencia, no solamente en el marco de la discusión de este proyecto de ley, si no desde mucho antes, la necesidad de que el Estado colombiano, sea más agresivo, más audaz, en los foros multilaterales, con las alternativas del mecanismo de desarrollo limpio en los bosques naturales.

Entendemos que hasta el momento, ello no está reglamentado, pero esa justamente es la

lucha que el Estado colombiano debería dar en los foros multilaterales. Dicen los promotores de este proyecto de ley, que excluir el bosque natural, significa que no se pueda sacar ni una pieza de madera, de aquellos territorios en donde exista bosque natural, ahí hay una profunda equivocación, señores promotores de este proyecto de ley, si se excluye el bosque natural, de este proyecto de ley, se permite la vigencia o la permanencia de la vigencia, de las normas que anteriormente lo venían regulando.

Excluirlo, quizás, le permitiría a los diferentes sectores interesados, incluido, el maderero, porqué no, a las comunidades nativas, a los ambientalistas de verdad, dar una verdadera discusión, sobre la perspectiva de desarrollo forestal, que debe tener el bosque natural en Colombia.

Aprovecho esta intervención, para dejar mi constancia, comparto la idea de que Colombia tenga un Estatuto Forestal, pero un Estatuto Forestal con una perspectiva integral, no solamente con un énfasis en la extracción de madera.

Mi constancia en términos concretos, señor Presidente, honorables Representantes, va en el sentido, en que estaría de acuerdo, en respaldar este proyecto de ley, sí y solo sí, se excluye el bosque natural.

Si el bosque natural se mantiene en este proyecto de ley, anticipo mi voto negativo a este proyecto, además de mis convicciones democráticas, porque provengo de un departamento depositario, de un rico bosque natural, que debiera ser reglamentado, creo que hace parte de nuestros anhelos colectivos, reglamentado en una perspectiva de desarrollo forestal integral.

Dirección de la Presidencia: Doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Escuchaba por radio hace algunos meses, que el Ministerio del Medio Ambiente, le había entregado en concesión, para brindar servicios la Isla Gorgona, a una empresa que se llama West Caribbean, y me preguntaba ¿qué estrecha relación puede existir, en esta empresa, con el Presidente Álvaro Uribe Vélez y sus más inmediatos asesores?

Porque después de los accidentes, donde ha muerto gente, al principio parcialmente, la Aeronáutica Civil le mantenía vuelos, le mantenía la posibilidad de seguir funcionando la

licencia, porque incluso después de la caída del avión en Venezuela, con la muerte de la totalidad de sus integrantes; aún el Director de la Aeronáutica Civil, seguía diciendo, que había que mantener la licencia de la empresa West Caribbean.

Cómo, una empresa que había demostrado suma pericia en matar a sus propios pasajeros por imprevisión, podía además, se beneficiaría de algo, que al parecer no tenía ninguna experiencia, que no fuera la de servir tinto dentro de los aviones, como la de ofrecer comida, almuerzos, tener restaurante, servicios turísticos y hoteleros en la Isla Gorgona, cedidos por este Gobierno, del Presidente Uribe.

Encontré que efectivamente tiene que haber un lobby muy intenso de intereses particulares, oscuros, alrededor del Presidente Uribe Vélez, presionando la destrucción del medio ambiente de Colombia.

Este Ministro profundamente grosero con el Congreso de la República, no era para nada que estuviera, por ejemplo, diciendo a través de su propio Ministerio, que las reservas de territorio, dedicadas a las comunidades afrodescendientes en el Urabá chocoano, pues no eran legales y que efectivamente, los particulares paisas, propietarios de la palma africana del Urabá antioqueño, podían extender sus cultivos en el Urabá chocoano, así allí hubiera habido 110 muertos, dirigentes de las comunidades afrodescendientes.

Entendí, por qué el Presidente Uribe, al día siguiente del descuartizamiento de un niño de 6 años, junto a su padre, a su madre, a sus tíos, el dirigente de la comunidad de San José de Apartadó, podía decir, pero es que eran de las Farc, en lugar de protestar por la muerte de un niño de 6 meses, entendí por qué, el Ministerio de Agricultura finalmente, le extendía las licencias de cultivos a los paramilitares, por encima de esos muertos, de esos descuartizados, de esos niños asesinados.

¿Es que están funcionando con esa lógica? Una lógica al servicio de intereses oscuros, mercantiles, una lógica al servicio del narcotráfico. Se lo tengo que decir en su cara, Ministro, sus medidas han estado al servicio del narcotráfico en Colombia.

Un Gobierno racional en materia del medio ambiente, firmante del Acuerdo de Kyoto, hubiera dicho, que si se intensiva la destrucción del bosque natural, se desincentiva la plantación forestal.

Un Gobierno racional, señor Presidente de la Cámara, hubiera tenido que decir, que si se incentiva la plantación forestal, se desincentiva la destrucción del bosque natural, y que

es nuestra responsabilidad con la humanidad, mantener el bosque natural y aumentar las plantaciones forestales en el mundo de hoy.

Un Gobierno racional hubiera tenido que admitir, que este Congreso de la República, trabajó bien en los últimos 70 años en materia de incentivos forestales en Colombia, porque los construimos y muchísimos, precisamente bajo el entendido, de que lo que tenía que hacer el Congreso de la República, en función del interés general y del interés de la humanidad, era incentivar la plantación y desincentivar la destrucción del bosque natural, lo hizo este Congreso de la República, solo que los actuales Congresistas lo han olvidado.

Se olvidan de su propio pasado, se olvidan por ejemplo, que este Congreso de la República, creó Ley 2ª de 1959, que hoy está a punto de derogarse en uno de sus artículos, el artículo que derogó de la Ley de 1959, después de más de 40 años de existencia, es ni más ni menos, que la Reserva Forestal del Amazonas.

Para que esta Ministra, la redelimita, como hizo con los cerros orientales, esta Ministra, ya demostró que era lo que quería con la redelimitación de la reserva forestal de los cerros orientales de Bogotá, era empujarla a un poco de judíos y de lavadores de dólares, para construir, elevando el metro cuadrado de construcción, en una zona donde solo deberían haber árboles.

Dos millones de árboles, se están tumbando, entre otras por constructoras, como Amarillo, ¿quién es el propietario de Amarillo, qué extraño vínculo tiene con el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez? ¿Porqué nos están tumbando dos millones de árboles, productores de oxígeno, en función de que interés particular, el mismo de West Caribbean con la Isla de Gorgona?

El gran premio de este Gobierno, después de matar centenares de pasajeros, es entregarles nuestra Isla insignia, en el Mar Pacífico, igual que hicieron con la reserva forestal de los cerros orientales, que ha colocado sub júdice a la Ministra del Medio Ambiente, porque después de que hubo un fallo del Tribunal de Cundinamarca, ordenando el registro de esa reserva, de acuerdo a los límites establecidos en el 77, después que saca su nueva resolución, quitando esos límites, reduciéndola en mil hectáreas.

El mismo Tribunal Administrativo, suspende la medida y después de que suspende la medida, la misma Ministra, saca una nueva resolución, para decir que siguen en vigencia las licencias de construcción, hasta ese momento instituida, por curadores corruptos, al servicio

del narcotráfico en Bogotá, esa misma Ministra sub júdice por violar la Constitución, la ley y desacatar a la justicia en Colombia.

Ahora propone, acabar con todas las reservas forestales de toda Colombia, para que ella misma pueda hacer lo que hizo ya en los cerros orientales de Bogotá, redelimitarlas con un plazo de dos años, ¿las va a agrandar, nuestra experta en ventas de cosméticos, las va a proteger, o va a hacer lo mismo que hizo en los cerros orientales de Bogotá? Disminuir las, para que en el espacio dejado, puedan intereses particulares hacer sus negocios por metro cuadrado.

Pues este proyecto de ley, que en mala hora trajeron los colegas, desconociendo toda la tradición del Congreso de Colombia, en los últimos 40 años, esta ley está proponiendo acabar con las reservas forestales de Colombia, y permitirle a esta señora Ministra, que ya sabe como hacerlo, que las redelimita, en un plazo de dos años. ¿Qué había hecho el Congreso de Colombia?

Lo que había hecho el Congreso de Colombia, era incentivar las plantaciones forestales, lo hizo con la Ley 2ª de 1959, lo hizo con la Ley 37 de 1989, cuando habló por primera vez, del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, lo hizo después con la Ley 16 de 1990, al crear un Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, que cobijara las industrias forestales. Lo hizo con la Ley 101 de 1993, en donde se permitió que la explotación forestal y la reforestación comercial, se consideraran como actividades, esencialmente agrícolas.

Lo hizo después con la Ley 139 de 1994, donde creó el Certificado de Incentivo Forestal y después se hizo en el artículo 157, el Estatuto Tributario, donde se estableció que las personas, que realizarán directamente inversiones en nuevas plantaciones forestales, tuvieran una deducción del 10% en el impuesto a la renta, y después lo hizo la Ley 223 de 1995, cuando se otorga el primer incentivo por reforestación, colocándolo como un descuento al impuesto de renta, después la Ley 788 de 2002, considera rentas exentas, ya no descuentos, ni deducciones, las que son generadas por la venta de Biomasa, servicios de ecoturismo y ecoregiones.

Después la Ley 812 de 2003, hecha por este Congreso, en su artículo 31, creó un incentivo forestal, aumentando el descuento en el impuesto de renta, hasta un 30% de la inversión, toda la actividad histórica Legislativa de este Congreso, hasta el año pasado, se ha dedicado a construir incentivos, para hacer plantaciones forestales.

Hoy tenemos una ley, que deroga algunos incentivos, que acaba con las reservas forestales, y lo que permite es la explotación, en gran escala de los bosques naturales de Colombia, es decir no arriesguen, no inviertan, no compren terrenos, no siembren árboles, no hagan el esfuerzo capitalista de producir madera, si no que vayan a donde la naturaleza ya creó los árboles y tumbenlos, saquen una ganancia de esos árboles, que se tumban y que caen.

Eso se llama incentivar al rentismo, eso se llama condenar 20 millones de hectáreas de pastizales, que son suelos de vocación forestal, a seguir siendo pastizales. Eso significa ni más ni menos, que condenar a la Región Caribe de Colombia, en los próximos 30 años a convertirse en un desierto.

Aunque no lo ha divulgado públicamente el Gobierno Nacional, en el mundo hay un mapa de descertificación, manejado por categorías, desde las más leves, hasta las graves, y toda la Región Caribe de Colombia, está en la calificación de grave, en el proceso de certificación. Proceso que no se puede revertir, si no se mantienen los bosques naturales de la Región Caribe en el Sur de Bolívar y en el sur de Córdoba, bajo control paramilitar.

Si no se logra reducir la ganadería extensiva, convirtiendo pastizales, hoy, en plantaciones forestales, en la región Caribe colombiana, plantaciones forestales, a los cuales este Congreso las ha llenado de incentivos tributarios, de créditos subsidiados, de mecanismos de apoyo estatal, para que el hoy propietario de suelo y de pastizales, 2.583 colombianos propietarios del 57% del suelo, entre los cuales está el Presidente de la República, y su hermano, Santiago Uribe Vélez, dejen de sembrar pastos y empiecen a sembrar árboles.

Si no logramos que esas 20 millones de hectáreas en pastizales siembren árboles, Colombia se volverá un desierto, ¿qué es lo que está haciendo esta ley?

Este triste proyecto de ley, lo que está, es quitando los incentivos a la plantación, está invitando a la destrucción masiva del bosque natural, por encima de la Constitución y de la ley; reproduciendo lo que ya hizo nuestra Ministra del Medio Ambiente, experta vendedora de cosméticos, en los cerros orientales de Bogotá, quitándonos el oxígeno y el agua.

Ministro, su gobierno aceptó que West Caribbean, siguiera funcionando en Colombia, las fallas del accidente aéreo de Venezuela, como los de Providencia y San Andrés, fueron fallas humanas, cansancio de los trabajadores, aviadores de esta empresa, por sobre explo-

tación, permitida por la Aeronáutica Civil, de su Presidente de la República, para aumentar la rentabilidad de esa empresa.

Esa empresa va a ser uno de los beneficiarios de esta ley, como concesionaria dentro de una reserva forestal, después de asesinar personas, van a acabar con árboles, pero como West Caribbean, hay otros, muchísimos intereses oscuros, detrás de este proyecto de ley.

Usted ha colocado el Ministerio de Agricultura, y se lo repito, al servicio de esos intereses de narcotraficantes. Ojalá que algún gobierno tenga en el próximo Ministro de Agricultura, un diferente Gobierno, un Ministerio de Agricultura que coloque el campo colombiano al servicio de los negros, de los indígenas y de los campesinos de Colombia.

Que le dirían claramente que el problema no es entregarles a los narcotraficantes el poder del suelo, sino que es básicamente entregárselo a los que quieren producir, para ganarse el pan con el sudor de la frente.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja.

Interviene el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, quiero reconocer que usted en el día de ayer trató de que nos reuniéramos los Representantes de las bancadas para poder organizar estos debates, incluyendo este Proyecto de ley, pero no fue posible y se insiste en que vamos a seguir discutiendo este proyecto de ley. Desde ya, Presidente, le pido el favor que cada uno de los artículos que vienen se voten nominalmente y por si la Plenaria no quiere, señor Presidente, quiero decirle que estaré ahí, junto al Secretario, para pedir verificación de cada votación que se haga.

Porque usted sabe y es consciente, por eso lo planteó ayer, que este proyecto de ley ha sido rechazado permanentemente y le hemos dicho que nosotros no le hacemos quórum a un proyecto de ley que quiere acabar con el país.

Como van las cosas ya el quórum va desapareciendo, pero Presidente, refirámonos al proyecto de ley, aquí se insiste por los coordinadores ponentes que no es cierto que el bosque natural esté incluido, que ya se sacaron dizque los parques a raíz de lo que dijo el periódico El Tiempo, que se sacaron las áreas de los indígenas, pero además se insiste, por el doctor Edgar Eulises, que los habitantes

del Chocó quieren el negocio de los bosques, quieren acabar. La desgracia que tenemos en el Chocó es que tienen tanta riqueza, pero siguen en la pobreza y lo quieren resolver ahora diciendo cortando los árboles del bosque del Chocó. No puedo entender eso, no creo que eso sea cierto.

Lo que hay ahí y lo que usted está respaldando, es un gran negocio de los paramilitares, el mismo que hicieron con La Palma y ustedes saben que ahí hay un litigio a raíz de eso. No puede jugarle a eso porque usted es un hombre honesto que quiere su tierra y que quiere su gente.

No puedo entender que lo único que tienen para mostrar la gente quiera acabarlo. Estoy seguro que usted no quiere eso, pero que además su gente, que lo ha respaldado, no quiere acabar con los bosques en el Chocó, ni con la Costa Pacífica.

En cambio todo este debate que usted ha leído y ha visto en la prensa, sale porque sin querer, creo que usted y el doctor Armando Amaya no tienen nada que ver con esto, sin querer le están haciendo juego, le están haciendo juego a otra gente.

Lo llamo a reflexionar sobre eso, mejor que nosotros, sabe y conoce la información de lo que pasa en esas zonas y usted sabe las presiones que están haciendo sobre la gente, entonces.

En primer lugar, quiero llamarle la atención sobre ello, no creo que la gente allá esté por eso, pero además, es para recordarle lo siguiente, para que no nos siga echando mentiras el Ministro, porque usted es mentiroso, Ministro, aquí queda muy claro en el artículo 13 del proyecto que dice: Que las áreas forestales de producción corresponden a la destinada al aprovechamiento forestal sostenible del bosque natural. ¿Qué es lo que es sostenible para usted, señor Ministro? Sostenible cuando se acabe, a quién le está jugando este negocio para destruir nuestro país, eso es lo que no podemos entender ya que nunca nos hemos opuesto a la Ley de Deforestación, le hemos mostrado en los mapas cuánta cantidad, alrededor del 28% de nuestro territorio, hoy destruido, porque el pasado cuando lo destruyeron gente como usted, Ministro, destruyeron ese bosque.

Hoy le decimos, convierta esa ley para reforestar toda esa zona, 28% de Nación que puede ser reforestado, entonces, eso es lo que estamos exigiendo, que no se toque el bosque natural, que se haga el negocio, pero hagan el negocio donde se necesita, no destruyendo nuestra Patria.

Quiero llamar la atención sobre todas las partes del proyecto de ley donde están y recordarle, Ministro, además, de pedir aquí la votación nominal de cada uno de los artículos, uno por uno, recordarle que gracias a esta insistencia suya de pasar por encima de lo que piensa el país, de pasar por encima de lo que pensamos, que hay que conservar esta Nación, hay que conservar la biodiversidad, para que no tengamos que hacer, doctor Varón Cotrino.

La preocupación que tenemos hoy en Bogotá, que nadie sabe cómo resolver el problema de todo el medio ambiente dañado, que lo tenemos que asumir en Bogotá. Además, como bien decía Gustavo Petro, se quiere acabar hasta con los cerros, con las famosas resoluciones que ha sacado el Ministerio.

Gracias a usted, Ministro, este proyecto ha tenido todo el desafuero de la Ley 5ª. Sabemos que en el Senado nunca fue incluido en el Orden del Día, que no pasó los 8 días, ni los 15 reglamentarios para votarlo, como lo plantea la ley y aquí en esta misma Plenaria se ha violado la Ley 5ª en todas las formas, pero que queremos dejarlo como constancia, porque aunque usted lo saque adelante, se lo vamos a echar abajo, porque hay que salvar esta Nación que usted está enterrando con este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Duque.

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Infortunadamente en ese tipo de proyecto de ley, al final pesan más los epítetos, las generalidades, las murmuraciones, que los argumentos de fondo.

Voy a centrar mi intervención como oponente del proyecto de ley y como liberal, porque aquí muchas veces se pretende simplemente hacer oposición de manera irracional sin tener en cuenta las argumentaciones o los beneficios que muchos proyectos de ley puedan tener para la Nación. Beneficios que serán permanentes y que no serán de uso, de utilidad o beneficio exclusivo de un solo Gobierno.

El proyecto de ley como tal lo que busca fundamentalmente y a través de todos los Consejos, las audiencias públicas, de todos los debates que aquí ha tenido, es incentivar fundamentalmente la actividad de reforestación, conservando, como lo voy a mostrar en artículos claros y definidos del proyecto, la vocación de los bosques naturales.

Me parece de pésimo gusto que algunos Congresistas o Representantes a la Cámara, con generalidades, no conseñalamientos personales, como deben hacerse las denuncias y ante las entidades de control, hayan tratado de sembrar un manto de dudas sobre cualquier circunstancia perniciosa que pueda tener este proyecto de ley.

Después del trabajo que esta misma Plenaria aprobó para que una Comisión de Conciliación se reuniera y estudiara cada una de las proposiciones y dudas que se tenían sobre el articulado que se había puesto en consideración como ponencia de segundo debate.

Han quedado claras varias cosas. La primera que hay que incentivar, como lo hace el proyecto, el uso y la formación de plantaciones forestales, para evitar de esta manera la presión que hoy se está haciendo sobre el bosque natural.

El segundo punto importante del articulado que se presenta después por la Comisión de Conciliación, es que los bosques naturales en el artículo 22, parágrafo 1º, no se pueden cambiar de destinación, quedan como tales y con eso lo que se despeja es la duda de que en un momento determinado los bosques naturales sean utilizados para reforestar o para actividades de ganadería, etc. El parágrafo 1º del artículo 22 dice claramente que los bosques naturales no se podrán cambiar de destinación.

Lamento mucho que el doctor Petro haya convertido el nombre de la señora Ministra y del Ministro de Agricultura en ropa de trabajo, con unas aseveraciones inclusive, doctor Petro, que a usted no le quedan bien, porque es un hombre de argumentos profundos, serios.

Decir que la Ministra es una vendedora de cosméticos, me parece que raya con el irrespeto a una dama, así no respete usted la dignidad de una Ministra y le desluce y le demerita cualquier circunstancia de su exposición, que dentro de otras cosas, doctor Petro, como usted llegó tarde y no se dio cuenta y seguramente no ha leído y el libreto que le pasaron, seguramente estaba desactualizado.

Le voy a contar que en el artículo 58 no se deroga ni el artículo 1º ni el artículo 13 de la Ley 2ª de 1959, que delimita los parques naturales. De manera que esa referencia suya no es sujeta a la verdad.

Son argumentos muy llamativos y generales hablar de que se va a acabar el país, que lo vamos a destruir, facilísimos, esas generalidades no son sino parte del espectáculo, cuando

unos argumentos, simplemente, se le quiere atravesar a un proyecto de ley.

Pero aquí queda claro, señores Representantes a la Cámara, que en primer lugar los artículos 1º y 13 de la Ley 2ª de 1959, que delimitan los que son los parques naturales y la reserva de los bosques naturales no se tocan y que esa misma ley recoge como norma superior, ya lo había advertido el doctor Armando Amaya, el Decreto 2278 de 1953 y lo hace más por desuso de las normas, que por otra cosa.

Estoy de acuerdo, doctor Vargas, en que derogemos el párrafo 39, lo voy a apoyar en eso, a mí no me consultaron eso, estoy de acuerdo y lo voy a apoyar, aunque aquí y en la conciliación derogemos el párrafo 39.

También hay que hacer claridad sobre el párrafo, que en un momento determinado se le da la autoría al doctor Eulises Torres y que no es autoría de él, es parte de un arreglo que se hizo con las Asociaciones de las Negritudes en una protesta que tuvieron para aprovechar, con el fin de que el Gobierno Nacional les reglamente la Ley 70 de Negritudes, porque ahí, en esa ley, hay un capítulo específico que trata sobre el manejo del bosque natural, la fauna y la flora, que está asignada a los afrocolombianos.

Estoy de acuerdo y me someto a eso, a que cualquier manto de duda o de sombra que haya aquí sobre cualquier artículo, lo discutamos; si hay necesidad de retirarlos, lo hagamos.

Pero lo que no puede hacer uno aquí de manera irresponsable, es obstaculizar el desarrollo del país en una materia tan importante como la reforestación; por eso hoy como miembro de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, como liberal y como antioqueño, donde estamos haciendo de la reforestación una actividad bandera para generar empleo, los invito, honorables Representantes a la Cámara, que abandonando los epítetos, las descalificaciones de mal gusto y recurriendo a lo que debe ser aquí las argumentaciones de fondo, con tecnicismo, con profundidad.

Si este proyecto de ley verdaderamente es el adefesio, el esperpento que ustedes consideran no lo aprobemos, pero de lo contrario, démosle la oportunidad al país que tenga una Ley Forestal adecuada, con la certidumbre que aquí no hay, que por el contrario, los parques y los bosques naturales se respetan y se conservan frente a cualquier interés de tipo particular. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se ha pedido un derecho de réplica por parte del Representante Gustavo Petro.

Interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Usted ha dicho que soy mentiroso, Representante Duque, por que dice que los ponentes no propusieron la derogatoria de unos artículos, entre esos el 2º y el 13 de la ley que mencioné del año 1959.

Tengo aquí la Gaceta del Congreso número 707, página 5, publicada. ¿Qué dice su título? Pliego de modificaciones al informe de ponencia para segundo debate Cámara. Pliego de modificaciones es el pliego que hicieron ustedes, segundo debate Cámara, es este segundo debate Cámara y en su último artículo 58 de su pliego de modificaciones, señor Duque, con sus colegas ustedes proponen lo siguiente textualmente:

Promulgación y divulgación. La presente ley rige a partir de su promulgación, deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la Ley 119 de 1919, el Decreto-ley 2278 de 1953, los artículos 2º al 18 de la Ley 2ª de 1959. ¿Quién es el mentiroso?

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Duque.

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Es una aclaración al señor Petro. El tiene la Gaceta, lo ha dicho muy bien, esta es el Acta de la Comisión de Conciliación, de acuerdo, mejor que la Plenaria aprobó, luego esto es más actualizado que su acta, doctor.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Para una moción de orden, el Representante Petro.

Interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

El ponente Duque ha presentado como hecho legítimo, una Acta de Conciliación de una Comisión, que efectivamente fue nombrada por esta Plenaria.

El mandato de esta Plenaria era conciliar, nosotros no fuimos invitados a esa Comisión de Conciliación, no participamos de su reunión, no hubo conciliación con las mayorías que presentamos proposiciones alternativas al proyecto de ley.

Así que su carta es una carta privada de unos ponentes, con unos amigos de los ponentes, no una Comisión de Conciliación, se concilia con la contraparte, no con los amigos, lección que deberían darle a Uribe cuando habla con los paramilitares.

Así que esta no es una Acta de Conciliación y el documento legítimo es el pliego de modificaciones de los ponentes presentados a segundo debate, que para desgracia del doctor Duque, trae contemplado la eliminación de las reservas forestales de Colombia, para posterior delimitación de la señora que vendió cosméticos, doctor Duque, que eso no es un insulto, porque muchos lo hacen, Max Factor, averigüe. Pero que nada tiene que ver con proteger el medio ambiente, claro, todas las proposiciones tienen que ser discutidas, porque nosotros no las hemos retirado de la Mesa.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Quiero hacer una aclaración y afirmación: Sí fueron invitados todos los integrantes de esta Comisión Accidental, integrada por la Presidencia, así aparece en las actas y si las personas no asistieron al Salón de Juntas de la Presidencia el día miércoles anterior, pues fue infortunado para ellos y seguramente para todos los demás.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Benjumea.

Interviene el honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Particularmente me gustaría que nos llamáramos al orden, al respeto por los seres humanos, según la Constitución. Doctor Borja, nosotros no podemos estar llamando de mentirosos al que se nos antoje.

Llamar al Ministro mentiroso cuando el Gobierno en el momento en que presentó el proyecto de ley, ya deja de ser parte y esencia del Gobierno y continúa de propiedad y responsabilidad de los ponentes.

Los ponentes son los que tienen que decirle a esta Corporación qué es lo bueno, qué es lo malo, qué modificaciones se le hacen, qué no se le hacen y a ellos es a los cuales nosotros tenemos que exigirles. Pero no llamar de mentiroso al que se nos pueda antojar. Sé que para usted es una palabra normal, pero no queda bien.

Presidente, creo que tenemos que ahondarnos en el articulado del proyecto, no he escuchado al primer ponente que entre a fortalecer, a explicar el articulado.

Los bosques naturales se vienen aprovechando hace rato, se vienen aprovechando a través de licencias de aprovechamiento forestal, existen muchos bosques naturales que están también en propiedad privada, no son ni los grupos étnicos, ni son del Estado, son de propiedades privadas, ellos tienen que buscar la forma, la manera de desarrollarse.

Estoy en este Congreso representando, no un Partido político, un movimiento político, creo que este proyecto de ley no es del Gobierno, no lo puede ser, no es de ningún movimiento ni de ningún color, es de un país.

Yo represento a un departamento pluriétnico, 22 etnias, comunidades indígenas estas que tuve la oportunidad de estar reunido con ellas hace 15 días. Comunidades que están de acuerdo que no se toquen sus territorios para absolutamente nada en esta norma.

En mi intervención hace 30 días en el atrio de la Plenaria de la Cámara, estuve de acuerdo cuando se dejó por fuera los territorios indígenas, los bosques naturales, que están dentro de resguardos indígenas y nos damos cuenta hoy y se viene debatiendo.

Presenté con el doctor Miguel Vargas, una proposición para eliminar el primer párrafo del artículo 20. La Comisión o Subcomisión que se nombró para nada tuvo en cuenta esta proposición y continúa el párrafo 20, un párrafo con el cual no están de acuerdo las comunidades de mi departamento, porque tuvieron la oportunidad inconsultamente y a su leal saber y entender, firmaron unos convenios, no sé con qué licencia del Ministerio de Minas, para el aprovechamiento de los recursos mineros del río Pure.

Resulta que un río milenario, como el río Cotué y sus afluentes, en parte fueron desbordados y es el momento que se acabaron los peces y la gran riqueza para nuestros pueblos, no es la parte monetaria, la riqueza de nuestro pueblo indígena, es la riqueza espiritual. ¿Qué es el espíritu para nuestras comunidades? El medio ambiente que los rodea.

Voto esta ley, señor Presidente, honorables Parlamentarios y ponentes, siempre y cuando se elimine el artículo 1° del párrafo 20 y se elimine de tajo el artículo 1° del artículo 39.

¿Cómo es posible que le vamos a crear una tasa del 10% sobre el valor comercial de lo que se aproveche? Eso es una ilegalidad, una irresponsabilidad, esperemos que marche el proyecto y más adelante buscaremos la manera de presentar un proyecto, con un estudio suficiente, para crear una sobretasa, no solamente para el aprovechamiento pero acorde, no un 10%, que es desproporcionado, que

conlleva a la ilegalidad, a la corrupción, a la irresponsabilidad.

Si estos dos párrafos no se eliminan de la norma, mi voto es negativo al Proyecto de Ley Forestal.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se cierra la discusión de este proyecto. Señor Secretario, se pone a consideración mediante votación nominal.

La proposición de la Comisión Accidental, integrada por la Presidencia de la Cámara, que es sustitutiva del texto propuesto por los ponentes en aquellos artículos que no fueron votados previamente.

Abra el registro electrónico, señor Secretario.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Se abre el registro electrónico y manual. Sí, es para aprobar la propuesta de la comisión que nombró esta Presidencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Estamos votando, honorables Representantes. Sí, es aprobando la propuesta sustitutiva de los ponentes, por la cual se expide la Ley General Forestal.

Octavio Benjumea	Vota no
Arroyo Andrés	Vota sí
Luis Jairo Ibarra	Vota sí

El doctor Iván Díaz deja constancia que él está impedido para unos artículos, pero como se están votando en bloque, se abstiene de votar.

Luz Piedad Valencia	Vota sí
César Mejía	Vota sí
Oscar Wilches	Vota sí
Sandra Velásquez	Vota sí
Manuel Caropresse	Vota sí
José María Imbett	Vota sí
Jorge Luis Feris	Vota sí
Ernesto Mesa	Vota sí
Buenaventura León	Vota sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se retira el voto manual del doctor Ernesto Mesa, en razón a que ya había depositado su voto de manera electrónica.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

De acuerdo al Reglamento Interno del Congreso de Ley 5ª, que es una norma de la República de Colombia, todos los Representantes a la Cámara que se encuentran en el Salón Elíptico, tienen la obligación perentoria de depositar su voto, bien sea en sentido negativo o en sentido positivo, pero no se pueden abstener de votar.

Quiero que la Secretaría me certifique si las personas que intervinieron están votando en este momento.

¿Gustavo Petro ha votado? ¿Ha votado el Representante Wilson Borja?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

No señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El Representante Velasco estaba en el recinto porque intervinieron.

Así que quiero dejar claridad que muchas personas que interfieren durante un lapso de tiempo muy largo expresan su opinión que pacientemente los demás esperamos, hasta que concluya con sus importantes conceptos.

En el momento de votar, no votan. Así que procederemos en consecuencia a hacer uso del Reglamento y para próximas oportunidades, especialmente con este proyecto de ley. Esas personas no intervendrán más por cuanto está demostrando que su actitud realmente no es proclive a debatir un proyecto.

Javier Tato Alvarez Vota sí.

Interviene el honorable Representante Pedro José Arenas García:

Cierre el registro, Presidente, ya vamos a cumplir una hora, cite para mañana a las diez de la mañana, no hay quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Le solicito al Representante Germán Varón que deposite su voto, negativo o positivo, a este importante proyecto de ley, lo mismo al Representante Pedro Arenas, que nos da mucho gusto que esté nuevamente entre nosotros.

Interviene el honorable Representante Pedro José Arenas García:

Cincuenta minutos de votación, Presidente, cierre el registro y cite para mañana. 55 minutos de votación y no hay quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Celebramos la presencia del Representante Elías Raad, deposite su voto afirmativo o negativo.

Interviene el honorable Representante Pedro José Arenas García:

Más de una hora con el registro abierto. Presidente, no hay quórum.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente, el doctor Elías Raad se hace presente, como la Plenaria le aceptó el impedimento, para efectos de quórum.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

El Representante Piamba bienvenido ¿Ya votó, doctor?

Interviene el honorable Representante Pedro José Arenas García:

Las 7:20. No hay Quórum y no se cierra el registro.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

El doctor Jorge Luis Caballero se hace presente anunciando que esta Plenaria le aceptó el impedimento, pero deja constancia en Secretaría de que está aquí presente, para efectos de quórum.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Marino Paz Vota sí.

Interviene el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Exacto, si usted me dice a mí que no puedo hablar, está bien, puedo hablar, señor Presidente, yo soy Parlamentario, saqué 29.790 votos, creo que más que usted. Entonces, puedo hablar, el pueblo puede hablar.

Creo que usted no se conoce el Reglamento. Entonces, dígame, ¿en el Reglamento dónde dice que no puedo hablar?

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante, estamos en votación, cuando se está en votación no hay intervención.

Pedro Arenas, deposite su voto en un sentido negativo o positivo.

Interviene el honorable Representante Pedro José Arenas García:

Yo estoy participando en la sesión.

No sea hipócrita, yo metí el dedo por usted. Tiene que agradecer eso.

Dice el artículo 92: Después de una hora se cierra la sesión. No ha puesto en práctica el artículo 92.

Votando en una Comisión, en una Subcomisión, en reunirse con los autores de las proposiciones, negó las proposiciones de todos los contradictores de la ley, se somete en votación veinticinco artículos en bloque, ya casi tres horas de votación y nada.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Freddy Sánchez Vota sí.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente, aquí le toca dejar una constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siga, señor Secretario.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Esto queda en la cinta magnetofónica de que se levanta la sesión, fue la voz del doctor Pedro Arenas, no fue la del Presidente de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Quiero pedirle nuevamente al Representante Pedro Arenas, a los Representantes Venus Albeiro, Gustavo Petro, Alexander López, que depositen su voto.

La Ley dice que ustedes tienen que votar también.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente, esta Secretaría le certifica que el quórum está disuelto.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

En razón a ello, ¿tenemos quórum deliberatorio?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Sí señor, hay quórum deliberatorio.

Se anexa votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley que vamos a debatir el próximo martes a las tres de la tarde.

Vamos a continuar con la votación de este proyecto de ley el martes, así que anunciemos los proyectos que vamos a debatir.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2365

06-12-05

Asistentes: 121

8:30:55 p. m.

Proyecto de ley número 264 de 2004

Diciembre 6 de 2005

Proposición sustitutiva ponentes

“por medio de la cual se expide la Ley General Forestal”

Sí:

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arenas Prada Miguel

Andrade Moreno César

Arias Mora Ricardo

Méndez de C. Martha

Besaile Fayad Mussa

Gutiérrez J. Adriana

Celis Carrillo Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos A.

Sánchez P. José A.

Duque García Luis F.

Dussán López Luis E.

Enríquez R. Manuel

Gamarra S. José

Angel Barco Enrique

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony

Maya Ponce Luis E.

Mesa Arango Ernesto

Montes Alvarez Reginaldo

Quintero M. Carlos

Ramírez U. Jorge E.

López Dorado Oscar J.

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Silva Meche Jorge J. Soto Jaramillo Carlos Torres M. Edgar E. Uribe B. María Teresa Vargas Castro Javier Vargas Moreno Luis E. Velásquez S. Germán Vélez Mesa William Viana Guerrero Germán Zambrano E. Berner Acosta Osio Alonso Arango P. Jorge E. Arcila C. José Luis Baquero Soler Omar A. Gallardo Archbold Julio Hoyos Villegas Juan Hurtado Cano Juan Jiménez Salazar Pedro Leguizamón R. Marco Mejía Gutiérrez José A. Moreno Gutiérrez Araminta Pérez Pineda Oscar D. Piamba Castro José Chavarro Cuéllar Carlos Ramírez Ramírez Pedro Tamayo Tamayo Fernando Puentes Díaz Gustavo Valencia Duque Antonio Villamizar A. Alirio Zuluaga Díaz Carlos Ortiz Palacio Wellington. No: Casabianca P. Jorge Gutiérrez C. Nancy P. Pérez Alvarado Jorge Rivera Flórez Guillermo Tapasco Triviño Dixon Varón Cotrino Germán Delgado S. Carlos A. Delgado Blandón Jorge. Abstiene: 0. Excusados: 0. Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 264 de 2004	Tema a votar: Proposición sustitutiva ponentes Sesión Plenaria: Martes 6 de diciembre de 2005 Sí: Arroyo Cajiao Andrés José Ibarra Obando Luis Jairo Valencia Franco Luz Piedad Mejía Urrea César Augusto Wilches Carreño Oscar Leonidas Velásquez Salcedo Sandra Arabella Caropresse Méndez Manuel José Imbett Bermúdez José María Feris Chadid Jorge Luis Alvarez Montenegro Javier Tato León León Buenaventura Paz Ospina Marino Sánchez Arteaga Fredy Ignacio. No: Benjumea Acosta Octavio. De acuerdo al artículo 8º de la Reforma Política, Expediente Comisión de Investiga- ción y Acusación número 1372, denunciante Alexánder López Maya, denunciado, Álvaro Uribe Vélez. Informe de Comisiones Accidentales. Acta de Conciliación del Proyecto 192 de 2004 Cámara, 308 de 2005 Senado. Acta de Conciliación al Proyecto de ley 082 de 2004 Cámara, 186 de 2005 Senado. Acta de Conciliación al Proyecto de ley 085 de 2004 Cámara, 279 de 2005 Senado. 308 de 2005 Senado. (No se alcanza a es- cuchar en su totalidad). Acta de Conciliación al Proyecto de ley 082 de 2004 Cámara, 186 de 2005 Senado. Acta de Conciliación al Proyecto de ley 085 de 2004 Cámara, 279 de 2005 Senado. Acta de Conciliación del Proyecto de ley 085 de 2004 Cámara, 279 de 2005 Senado. Acta de Conciliación al Proyecto de ley 269 de 2004 Cámara, 051 de 2004 Senado. Proyecto de ley número 264 de 2004 Cá- mara, 025 de 2004 Senado, por la cual se ex- pide la Ley General Forestal. Proyecto de ley 149 de 2005 Cámara. "por la cual se dictan normas de Régimen Espe- cial de la Carrera Administrativa Fiscal de	las Contralorías Territoriales y se dictan otras disposiciones". Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 009 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 010 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 013 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 100 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 381 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 333 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 343 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 147 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 206 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado. Proyecto de ley 350 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 267 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 353 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 350 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 267 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 353 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 076 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 123 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 169 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 123 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 169 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado. Proyecto de ley 277 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 303 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 225 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 029 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 382 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 302 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 145 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 272 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 097 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 210 de 2004 Cámara. Proyecto de ley 383 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado. Proyecto de ley 05 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado. Proyecto de ley 21 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 130 de 2005 Cámara. Proyecto de ley 372 de 2005 Cámara, 22 de 2004 Senado.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Proyecto de ley 253 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 377 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado.
 Proyecto de ley 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 283 de 2005 Cámara, 41 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 052 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 327 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 270 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 117 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 032 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 085 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 096 de 2005 Cámara.
 Acto de Conciliación, Proyecto de ley 265 de 2004 Cámara.
 293 de 2004, 065 (No se alcanza a escuchar en su totalidad).
 Proyecto de ley 055, Régimen Disciplinario de la Policía.
 Proyecto de ley 401 de 2005 Cámara, 26 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado.
 Proyecto de ley 143 de 2005 Cámara, 185 de 2005 Senado.
 Proyecto de ley 056 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 382 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 343 de 2005 Cámara.
 Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.
 Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:
 Se levanta la sesión, siendo la 8:45 p. m. y se cita para el martes 13, a las tres de la tarde.

* * *

A continuación se relacionan los impedimentos presentados en la fecha.

Constancias
 Proposiciones

Proposición número...

Por medio de la cual se adiciona al numeral 24.2 del artículo 24 del Proyecto de ley 149 2005 Cámara, lo siguiente: "Los que actualmente se encuentran vinculados serán promovidos de acuerdo con sus méritos y capacidades académicas y laborales."

En el numeral 24.7 del mismo artículo, adicionar lo siguiente: "Al ascenso e ingreso de los empleos públicos de carrera"

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,
 Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número...

Por medio de la cual se adiciona al artículo 26 del Proyecto de ley 149 de 2005 Cámara lo siguiente: "Pero previamente se dará el proceso de promoción para el ascenso de los empleados de las Contralorías Territoriales que se entenderá como la oportunidad para que los funcionarios de carrera pasen a un grado o nivel inmediatamente superior siempre y cuando cumplan con los requisitos para el cargo que presente la novedad de vacante definitiva debiendo mediar solicitud de parte al nominador. En caso de no encontrarse aspirantes al ascenso, se proseguirá con el proceso de concurso abierto establecido en la presente ley."

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,
 Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número...

Por medio de la cual se le adiciona al párrafo del artículo 27 lo siguiente: "Y los parámetros que han de complementar los requisitos para el ascenso a través de la promoción"

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,
 Representante a la Cámara.

Proposición número...

El numeral 27.5 del artículo 27 del Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara se adiciona lo siguiente: "Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria, el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la ins-

cripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa Fiscal, administrado por las unidades de personal de cada Contraloría Territorial. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.

El empleado de Contraloría Territorial inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso o que haya sido promocionado a un cargo inmediatamente superior, será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará a empleo que venía desempeñando antes del concurso o de la promoción y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional.

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,
 Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número...

El párrafo 2° del artículo 26 quedará así: "Siempre y cuando no existan solicitudes de ascenso que llenen los requisitos, las Contralorías Territoriales podrán utilizar la lista de elegibles de otros órganos de control fiscal territorial y su utilización no generará costo alguno."

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,
 Representante a la Cámara.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velasquez Salcedo

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo Rivera Florez

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

El Subsecretario General,

Jesus Alfonso Rodriguez Camargo